



Programa de Gobierno

Que Bucaramanga

FUNCIONE



**CARLOS
PARRA**
Alcalde

ÍNDICE

1. Presentación del programa de gobierno.
2. La crisis de Bucaramanga: la calle está secuestrada.
3. Ante el caos de Bucaramanga: inteligencia colectiva.
4. Me presento, soy Carlos Parra.
5. ¿Cómo haremos que Bucaramanga funcione? Pilares.
6. Líneas temáticas y ejes de acción para hacer que Bucaramanga funcione.
7. Líneas y ejes de acción con enfoque diferencial.
8. Agradecimientos.



“Los jóvenes deben entender que el poder no se obtiene por concesión generosa del que lo posee. Solo el Pueblo puede y debe otorgarlo y solo lo hace cuando el aspirante a merecerlo se organiza debidamente”

Luis Carlos Galán

1. Presentación del Programa de Gobierno.

En las calles de Bucaramanga están las raíces de nuestra identidad, el tejido social que da vida y significado al ser bumangués. En la calle nos encontramos como iguales, debatimos, construimos confianza y soñamos la ciudad del futuro.

La calle son nuestras aceras, vías, espacios verdes, bosques, andenes y cuadras, pero también nuestros parques, colegios, habitantes e historias. La Calle es lo público, lo de todos, lo que merece ser cuidado y potenciado.

Este programa contiene los sueños que construimos en la calle, hablando, escuchando y estudiando, contiene lo que merece la pena ser defendido pero también lo que aspiramos ser, lo que construimos en las calles y comunas haciendo ejercicios de participación ciudadana, lo complementamos con una consulta digital extendida a más de 2000 ciudadanos, así como el apoyo permanente de expertos que han trabajado y soñado por años en cada tema.

Esperamos que sea un instrumento valioso para guiar nuestra visión en medio del debate electoral, que se enriquezca en medio él y fije las bases para fijar un propósito común en Bucaramanga.



2. La crisis de Bucaramanga: la calle está secuestrada.

La calle está secuestrada por el miedo, la inseguridad, la desconfianza en el otro, los huecos, la oscuridad debido a un deficiente alumbrado público, la falta de autoridad, de cultura ciudadana y, en especial, la corrupción.

En Bucaramanga la calle es víctima de la criminalidad.

Hoy los ciudadanos sienten "que no se puede salir a las calles" por miedo a ser víctimas de la delincuencia. Tienen temor de utilizar el transporte público, de caminar por el espacio público e incluso de entrar a los establecimientos de comercio. Según el Observatorio de Seguridad y Convivencia de Bucaramanga, en el año 2022 se cometieron en promedio al día 20.7 hurtos a personas y en lo corrido del año 2023, esta cifra asciende a los 24.6 hurtos diarios (con corte a 30 de junio de 2023), que en algunos casos se convierten en pérdidas humanas de las personas que no permitieron ser despojadas de sus pertenencias.

Según Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos, en su más reciente publicación "Mi voz, mi ciudad", el 61,5% de los Bucaramanguenses manifiesta sentirse "nada seguro" en su ciudad, mientras apenas el 20% manifiesta sentirse "muy seguro", siendo las mujeres quienes más inseguras se sienten, lo que plantea desafíos adicionales con enfoque de género en las calles de la ciudad .

Bucaramanga también es la ciudad con la tasa de homicidios más alta del Área Metropolitana con una tasa de 21,3 homicidios por cada 100 mil habitantes . Estos homicidios se explican principalmente por dos fenómenos: La incapacidad de algunos ciudadanos de tramitar sus diferencias por medios no violentos y la disputa por el control territorial en el expendio de estupefacientes por parte de la delincuencia común organizada. Según la Defensoría del Pueblo (2021), la ciudad es utilizada como zona de refugio para el lavado de activos y escenario de enfrentamientos por la disputa del territorio repercutiendo directamente sobre los derechos fundamentales de todos los

ciudadanos.

¿Dónde está la autoridad? Se preguntan los bumangueses todos los días en la calle.

Mientras el alcalde actual sale con anuncios casi teatrales a comunicar golpes a la criminalidad, el sentir ciudadano cada vez es menos esperanzador. Los delitos no cesan, los ciudadanos han dejado de creer en las instituciones y autoridades. Sienten que denunciar no "sirve para nada".

La ciudadanía ha perdido la confianza en la Policía, en la Alcaldía y en las distintas autoridades, debido al uso inapropiado de la información y la falta de reducción de la criminalidad, a pesar de los "resultados positivos" que se informan diariamente de esto dan cuenta el subregistro en denuncias en coincidencia con la alta percepción de inseguridad.

En las calles también predomina la falta de cultura ciudadana.

El 44.5% de los bumangueses consideran que no se puede confiar en las otras personas que residen en la ciudad. También es común ver las calles llenas de basura, establecimientos de comercio con exceso de volumen, obras construidas sin el cumplimiento de requisitos legales, conductores que "se pasan por la faja" las señales de tránsito, causando accidentes viales y motociclistas que invaden las ciclorrutas y los andenes que son para el peatón. Todo, resultado de la perversa combinación de la falta de autoridad y cultura ciudadana.

Se requiere que Bucaramanga vuelva a ser "la ciudad bonita", una ciudad limpia sin basuras en sus calles, que no solamente resalta por sus paisajes y sus parques, sino por la calidad de su gente, donde predomine el respeto por el otro, la tolerancia, la solidaridad y la idea del bien común en el cuidado de los recursos, el ambiente y los bienes públicos. Una ciudad de consensos, del cumplimiento voluntario de la Ley y el respeto por el territorio.

Cerca del 61% de los bumangueses tiene una imagen desfavorable del actual alcalde y 70% considera que las cosas en la ciudad van por mal camino. Por eso los ciudadanos se han manifestado en la calle con movilizaciones como las realizadas en el sector conocido como "Paso Malo" en el norte de Bucaramanga, ante los presuntos incumplimientos en las obras de mantenimiento en la vía Palenque - Café Madrid y los problemas de alumbrado público que han causado una alta tasa de accidentalidad; las recientes movilizaciones realizadas por colectivos animalistas debido a la cantidad de denuncias por maltrato animal que vienen en incremento, a tal punto que, actualmente, se reportan alrededor de 15 casos diarios de maltrato animal y tenencia irresponsable, sin que hayan soluciones claras por parte del Municipio; y los múltiples plantones como resultado de la solidaridad e indignación ciudadana.

La indignación por el regreso de la corrupción y la politiquería también se siente en las calles. El actual Alcalde que fue elegido con el compromiso colectivo de combatir la corrupción, el clientelismo y la politiquería, ha traicionado esta promesa al abandonar su deber con la ciudad y ceder a las prácticas clientelistas y politiqueras. Este abandono ha permitido que Bucaramanga sea controlada por redes políticas y oscuros intereses de actores privados, socavando así la posibilidad de generar un cambio real en la realidad de la ciudad y evadiendo los problemas centrales. Es claro que en estos momentos se percibe un sentimiento generalizado de abandono e incertidumbre en la ciudad.

En la segunda parte del gobierno de Cárdenas se han llevado a cabo contrataciones eludiendo las modalidades que permiten garantizar la pluralidad de oferentes por una suma superior a los 130 mil millones de pesos bajo procedimientos contractuales cuestionables, aprovechando supuestas urgencias para eludir los procesos establecidos. Lamentablemente, muchos de estos contratos han terminado en manos de estructuras corruptas ya conocidas en la ciudad.

Además, se ha hecho público el modo en que la Alcaldía ha gestionado sus relaciones con otros actores políticos, especialmente con el Concejo Municipal, estableciendo una coalición basada en la burocracia y distribuyendo los recursos institucionales. Este accionar ha comprometido aún más la posibilidad de generar cambios significativos en Bucaramanga.

Las calles de Bucaramanga están sumergidas en crisis producto de la indebida gestión de las conflictividades sociales. Las conflictividades sociales eventualmente se manifiestan a través de múltiples dinámicas sociales: la conflictividad sobre el uso del espacio público; la conflictividad sobre la movilidad; la conflictividad sobre el uso del suelo; la conflictividad ambiental; la conflictividad por la inseguridad; y la conflictividad por el acceso al mercado laboral. Cada crisis que afronta la ciudad está precedida de un conflicto social mal gestionado que pone en evidencia la poca capacidad de respuesta del Estado para atender las demandas ciudadanas.

Estas conflictividades, por lo general, esconden otros conflictos sociales que vive la ciudad. Por eso es indispensable hacer un alto en el camino, reconocer los verdaderos problemas que enfrenta nuestra ciudad de manera abierta y plural y encauzar las acciones públicas y ciudadanas, porque, aunque estos eventos revelan situaciones que aparentemente son pasajeras, en realidad, son el reflejo de un conflicto social profundo.

Bucaramanga atraviesa un contexto social de exclusión y desigualdad nunca antes visto en la ciudad. Durante los últimos años, hay un crecimiento de la desigualdad en la distribución de los ingresos (0.40% a 0.48%); una disminución de las clases medias (de 50% a 42%) y un incremento de los pobres (de 26% a 36%); a pesar de la baja tasa de desempleo, la informalidad es la constante (51.5%) y los índices de pobreza extrema no dan tregua. Así lo expone el Departamento Nacional de Planeación, a través de la herramienta digital TerriData, en donde se confirma que la pobreza extrema en la ciudad de Bucaramanga pasó de 2.2% (2012) a 7.5% (2021) en menos de diez años y continúa ascendiendo.

En cuanto a los datos poblacionales en general, la herramienta digital TerriData también indica que en el 2023 la población de la ciudad se proyecta en 623,378 personas, de las cuales 296.551 (74,6%) son hombres y 326.827 (52,4%) mujeres. Asimismo, 613.428 personas (98,40%) habitan el área urbana mientras tan sólo 9.950 (1,60%) el área rural.

Otro asunto que ha sido ignorado por los últimos gobiernos es la presencia de población étnica en la ciudad. Aunque Bucaramanga no cuenta con ningún resguardo indígena en el territorio, según las proyecciones del DNP, para este 2023 del total de población en la ciudad, 8.640 (1,49%) pertenecen a alguno de los grupos étnicos (indígena, negra, mulata o afrocolombiana, raizal, rom o palenquero).

Por último, de acuerdo con la información registrada en el SISBEN para el año 2022 en Bucaramanga 58.763 personas se encontraban registradas en el Grupo A, 106.046 en el B, 76.393 en el C y 13.065 en el D, para un total de 254.267 personas registradas en SISBEN V.

Las calles sin sistema y cobertura de transporte público eficiente.

La crisis en el sistema de transporte es evidente, ya que Metrolínea se encuentra actualmente con la flota más reducida de su historia y enfrenta una deuda superior a los 300 mil millones de pesos con una alta incertidumbre jurídica asociada. Los contratos celebrados también han sido objeto de críticas debido a su desproporcionalidad. Todo esto se suma a un preocupante crecimiento desmedido del parque automotor, especialmente impulsado por el aumento del uso de motocicletas como una alternativa individual ante la insuficiencia del transporte público. Lamentablemente, el progreso en términos de movilidad sostenible en la ciudad es prácticamente inexistente.

Las calles de Bucaramanga están afectadas con contaminación visual exterior excesiva no regulada; con contaminación sonora, ruido excesivo no solo en las principales vías sino en la mayoría de barrios residenciales afectando la convivencia y seguridad.

En las calles de Bucaramanga, se respira aire de mala calidad, es una de las ciudades más contaminadas en la materia, según registros emitidos mediante mecanismos tiempo real por la tecnología IQAir, las autoridades ambientales reconocen esta problemática y no existe una estrategia ni medidas claras para enfrentar esta crisis de calidad de aires, que es una causa directa para que los bumanguenses se sigan enfermando con patologías respiratorias como asma, bronquitis, entre otras enfermedades pulmonares como la EPOC y neumonías. La misma suerte corre el agua, que de acuerdo con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga en información dada a conocer el 28 de julio de 2022, ha aumentado significativamente en los niveles de mercurio en el río Suratá, pasando los niveles entre enero y julio del 2022 de 100 microgramos a 163 microgramos por litro.

A pesar de los recientes registros, las alertas ambientales no han sido activadas, por lo que se debe plantear la declaración de emergencia climática en el municipio, fundamentada en los datos y cifras de calidad del aire, la problemática de residuos sólidos, el déficit de

espacio verde y de arborización en la ciudad .

Es evidente que Bucaramanga está en crisis. Una crisis que se refiere a múltiples situaciones de desacuerdo, tensión o confrontación que si bien son latentes, profundas y no han sido abordadas correctamente, representan una oportunidad de transformar múltiples realidades. Una crisis que la sienten sus ciudadanos en las calles.

Que Bucaramanga
FUNCIONE !



3. Ante el caos de Bucaramanga: inteligencia colectiva.

El individualismo urbano es la raíz de nuestras más profundas problemáticas (Portilla Luja, 2014). Nuestra ciudad ha carecido por mucho tiempo de un propósito común que nos permita deponer nuestros intereses individuales y sobreponer el proyecto colectivo. La raíz cultural de este fenómeno ha sido alentada por proyectos políticos que han priorizado el interés particular sobre el general, múltiples casos de corrupción, que al tiempo han alentado los problemas profundos de nuestra ciudad y roto la confianza colectiva.

En medio de esto nuestra prioridad es lograr un cambio cultural profundo en Bucaramanga, la construcción de un propósito colectivo que aliente a los distintos sectores a colaborar en la implementación de soluciones, incentive de manera definitiva el cumplimiento de las normas, promueva el bienestar social y mejore profundamente la experiencia ciudadana en las calles de Bucaramanga.

Por eso en este programa resignificamos la "calle" en su sentido público más amplio, como el lugar de la vivencia ciudadana, de la realización de la cotidianidad bumanguesa. La calle debe dejar de ser el lugar de los problemas de la ciudad para convertirse en el escenario de las soluciones públicas, el lugar del encuentro ciudadano con la institucionalidad, donde los bienes y servicios obtienen el más alto valor público.

¡En la calle nos vemos! Es un llamado a la acción colectiva que prioriza el bienestar de la ciudad por encima de los intereses individuales. Es el anhelo de la realización del ciudadano que disfruta y convive con su entorno.

Para esto, un enfoque transformador de conflictos puede permitir que nuestros profundos conflictos sociales se transformen en significativas oportunidades, nuestro desafío es tomar decisiones colectivas que maximicen el beneficio para la sociedad en su conjunto, pero también lograr que se cumplan mediante la colaboración ciudadana.

Algunos conflictos que no esperan para su transformación son la movilidad, la seguridad y la desigualdad de nuestra economía, sin embargo implementar las mismas soluciones que por años se han hablado nos llevará a los mismos escenarios, por esto soluciones cosméticas que hablen exclusivamente desde la autoridad pero no resuelvan el problema de fondo serán insuficientes. Nuestro propósito será ir más allá, activar el propósito colectivo de Bucaramanga y con esto transformar nuestro futuro:



4. Me presento, soy Carlos Parra.



Me presento, soy un bumangués comprometido con mi ciudad y mi departamento. He luchado de frente contra la corrupción con investigaciones, denuncias y propuestas. Hago parte de una generación que creció viendo cómo resultaba prácticamente imposible impulsar proyectos alejados de las estructuras políticas tradicionales, pero que vivió de primera mano cómo santander recuperó la fe en su capacidad de acción colectiva para retar a los empresarios de la política.

Mi pasión siempre ha sido estudiar la gestión pública como una oportunidad para lograr una transformación social. Soy egresado del Colegio San Pedro Claver de Bucaramanga, abogado de la Universidad del Rosario, especialista y magíster en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos de la Universidad Javeriana, en donde me enfoqué en estudios migratorios recientes en el Área Metropolitana de Bucaramanga. En este momento, mientras escribo este programa, también estoy redactando mi tesis para obtener el título de Máster en Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Gracias a las oportunidades que brinda la educación, tuve la posibilidad de ser becario en del Programa de Competitividad Global de la Universidad de Georgetown y participé en el Programa Avanzado en Derechos Humanos del Colegio de Leyes de Washington, además de otros programas educativos que me dieron la responsabilidad de devolver lo recibido a la sociedad.

En algún momento, llegué a creer que era imposible promover cambios políticos en Bucaramanga. Salí de mi ciudad con una profunda resignación y durante más de 10 años, me dediqué a fomentar la democracia y el pensamiento crítico en el ámbito académico en distintas partes de Colombia y el mundo. Fundé y lideré una organización académica, con la cual implementamos proyectos de cooperación internacional en distintas partes de Colombia y tuve la oportunidad de enseñar en las zonas más remotas de nuestro país con jóvenes, poblaciones indígenas, profesores y organizaciones sociales. Posteriormente me vinculé como profesor de Teoría del Estado e Historia de las Ideas Políticas en distintas Universidades del país.

En el transcurso de mi trayectoria, fui coordinador nacional de Incidencia del movimiento Todos Por la Educación que puso en la agenda pública metas concretas en materia de educación y se encargó de su monitoreo en el Plan Nacional de Desarrollo tuve la oportunidad de trabajar en causas anticorrupción en el Congreso de la República. Fui autor de la Consulta Anticorrupción, que se convirtió en el mecanismo de participación ciudadana con mayor participación en la historia de Colombia con más de once millones de sufragantes, de la cual hoy la mayoría de sus puntos son ley de la República.

Mientras estaba afuera, siempre pensé en volver a Bucaramanga, y un día, cuando vi un latente cambio en la conciencia política, tomé la decisión definitiva de volver a luchar por el futuro de mi ciudad y departamento, así que asumí el reto de postular mi nombre al Concejo de Bucaramanga. Durante los últimos 4 años, he trabajado con dedicación, ejerciendo un riguroso control político y elaborando propuestas para impactar de manera positiva en la realidad de los bumangueses.

Estos años han sido para mí la oportunidad de recorrer cada rincón de mi ciudad, estudiar cada institución, desenmascarar la corrupción y soñar con un futuro diferente para ella. Es por eso que me postulo a la Alcaldía de Bucaramanga, con la finalidad de afrontar la actual situación de crisis institucional y mejorar nuestro bienestar en una gestión pública, transparente, eficaz, inclusiva y con desarrollo económico sostenible.



5. ¿Cómo haremos que Bucaramanga funcione? Pilares y enfoques.

Este aparte resume los pilares y el enfoque de nuestra actuación, los instrumentos transversales que utilizaremos para promover las transformaciones que queremos ver en Bucaramanga y sus calles.

5.1. Lucha contra la corrupción. La corrupción empaña la posibilidad de cambio de un gobierno, lo inhibe de poder hacer las transformaciones que aspira. Para luchar contra la corrupción no basta con no ser corrupto. Es menester haber desarrollado un ejercicio activo de prevención y ataque frontal a la corrupción que está enquistada en los procesos municipales. Comenzando por una relación transparente con el Concejo, no basada en la repartición de la institucionalidad. Para esto será indispensable, además, promover la transparencia, la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional y una relación articulada con las distintas veedurías de nuestra ciudad. Estos elementos serán útiles para prevenir actos de corrupción, fortalecer la rendición de cuentas, mejorar las instituciones, fomentar una cultura de integridad y garantizar la aplicación de sanciones para combatir eficazmente la corrupción y promover una gestión pública responsable y transparente.

5.2. Transformación de conflictos. Este enfoque parte de reconocer el valor intrínseco de los conflictos profundos que tiene nuestra ciudad. Se centra en abordar los conflictos sociales de manera constructiva y participativa, buscando transformarlos en oportunidades de cambio y mejora. Se basa en identificar las causas subyacentes de los conflictos, promover el diálogo inclusivo y facilitar la colaboración entre diferentes actores sociales y políticos. El objetivo es generar políticas públicas que reflejen las necesidades y aspiraciones de la sociedad, promoviendo la paz, la justicia y el desarrollo sostenible.

5.3. Cultura Ciudadana y autoridad. Buscamos fomentar valores, comportamientos y prácticas que promuevan la convivencia pacífica, la responsabilidad cívica, asociatividad y el respeto por el bien común. Este enfoque reconoce la importancia de la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la construcción de una sociedad más inclusiva y sostenible. Implica promover la educación cívica, la ética y el compromiso ciudadano, así como establecer mecanismos de participación y diálogo que permitan a la comunidad involucrarse en la definición de las políticas públicas locales. Asimismo, busca generar espacios de encuentro y cohesión social, fortaleciendo la confianza entre los ciudadanos y las autoridades locales. Este se desarrollará en combinación con un ejercicio oportuno de la oportunidad como un canal para el fomento de una cultura de la legalidad.

5.4. Visión ecocéntrica y de cambio climático. Bucaramanga será la primera ciudad del país en diseñar e implementar una visión ecocéntrica en la administración pública, buscando transformar la relación entre el ser humano y la naturaleza, que propenda porque las normas, programas y proyectos, tengan una apuesta marcada en la protección ambiental y la gestión del riesgo para hacer frente a la crisis climática. La administración municipal protegerá todas las formas de vida, lo que implica también, un propósito contundente en la protección de los animales.



6. Líneas temáticas y ejes de acción para hacer que Bucaramanga funcione.

6.1. Hagamos que funcione la movilidad sostenible y segura. "Fomentar sociedades abiertas y no comunidades intransitables".

Autores como Martha Nussbaum permiten entender la movilidad desde el enfoque de las "capacidades humanas". Desde esta perspectiva la movilidad es un factor esencial para el ejercicio de las capacidades básicas y la realización de una vida digna pues, sin movilidad no hay calle, no hay derechos, no hay economía, no hay nada. No funciona el sistema. Por ejemplo, nos permite ir al colegio, recibir atención médica, jugar y participar en la vida en comunidad. También nos da la libertad de elegir dónde queremos ir y cómo queremos vivir nuestra vida. La movilidad es fundamental para tener una vida feliz y saludable, y está conectada con muchos otros derechos importantes que nos ayudan a vivir plenamente.

6.1.1. Conectar el norte de Bucaramanga, donde hoy gran parte de la población (la cual, según el censo del DANE en el año 2018, representa un 18% de la población Bucaramanguesa), vive aislada, sin una oferta digna de transporte público, ni vías decentes de acceso. Para esto se desarrollarán inicialmente estudios de prefactibilidad y factibilidad y conforme a estos se proyectará un sistema de cables que conecta las comunas 1 y 2 con la Universidad Industrial de Santander, el cual a la fecha ya ha sido objeto de múltiples exploraciones y diseños preliminares aunado a una veeduría articulada y profunda que logre que en el convenio interadministrativo 1113 de 2016, conocido como "La virgen la cemento", el norte de Bucaramanga sea una prioridad conforme los compromisos asumidos por findeter, un saldo pendiente desde 2006 de cuenta de la corrupción, para esto además se promoverá un enfoque de articulación permanente con los demás municipios afectados por las graves demoras del convenio que priorice las poblaciones más vulnerables.

6.1.2. El andén es para el Peatón. Impulsaremos el plan de protección al Peatón, el cual incluirá un componente físico y de cultura ciudadana para el respeto de andenes y aceras que permitan que Bucaramanga vuelva a ser una ciudad caminable. Esto aunado a inversiones en proyectos como "Bucaramanga un mar de montañas" que conectan la escapara permitiendo la movilidad humana y habilitando además espacio verde para aumentar de manera radical la disponibilidad de espacio público por habitante, convirtiendo un terreno olvidado en un parque contemplativo cambiando además nuestra relación con el sector occidental de la ciudad. Lo anterior, se logrará mediante el uso de instrumentos de gestión del espacio público que contemple la gestión del turismo comunitario que tengan capacidad e interés de llevarlo a cabo. Esto con el fin de generar la participación de la comunidad, la ciudadanía y el sector privado en la correcta administración de bienes de uso público.

6.1.3. Promoción decidida de bicicleta y cumplimiento de la sentencia sobre la cicloinfraestructura. De mantenerse el ritmo de crecimiento actual del parque automotor, para 2026 el área metropolitana alcanzaría más de 1 millón de vehículos (siendo la bicicleta menos del 1% de ellos), lo que supone una carga excesiva para la conectividad de las personas y un incremento desbordado de la congestión y la contaminación. En este sentido, la prioridad deberá ser, tomar decisiones de planificación que permitan el fortalecimiento del uso de la bicicleta. Nuestro enfoque privilegiará, en primer lugar, un abordaje de transformación del conflicto alrededor de la bicicleta donde inicialmente se incentive, mida y evalúe el número de usuarios mediante planes complementarios a la cicloinfraestructura existente. Para esto es indispensable que exista una gerencia de la bicicleta por parte de la administración central que articule acciones transversales de toda la administración. Buscaremos darle cobertura al sector norte de la ciudad, mejorar la seguridad con medidas como semáforos y señalización adecuada, mejorar la integración con el transporte público y la planificación urbana acompañado el monitoreo constante. Además el servicio debe estar garantizado los 365 días, como cualquier medio de transporte.

6.1.4. Pacto social con la motocicleta. El porcentaje de víctimas fatales en accidentes viales de usuarios en moto pasó de ser 45.16% a 62.5% en solo un año. Asimismo, el porcentaje de hurto a motocicletas aumentó en casi un 50%, pasando de una tasa de hurto de 59% por cada 100.000 mil habitantes (2020) a una tasa de 104.35% (2021). Las problemáticas que refieren los usuarios que transitan en motocicleta varían con respecto a los usuarios que se movilizan en otros medios de transporte en la ciudad. Por lo tanto, los asuntos en torno a la motocicleta deben ser abordados con un enfoque diferencial. Es así, como esta medida busca abordar el conflicto existente alrededor del uso de la motocicleta en Bucaramanga mediante un enfoque colaborativo y cuidadoso para garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito, y la satisfacción de las necesidades de movilidad de los ciudadanos y promover procesos de formalización. Se implementarán medidas que reconozcan y protejan los derechos de la comunidad motociclista. Asimismo, se realizará una revisión exhaustiva para promover la regulación de las distintas formas de transporte presentes hoy en los barrios de Bucaramanga, como

los motocarros de pasajeros, mediante la implementación de regulaciones adecuadas. Además, se promoverán medidas destinadas a regular el transporte informal, desde un enfoque de economía solidaria, a través de acuerdos fundamentales, que permitan proteger la seguridad de los ciudadanos.

6.1.5. Reforma institucional al Tránsito de Bucaramanga. Se llevará a cabo una reforma institucional a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el propósito de concebir la movilidad como un derecho, superando la dependencia de la Dirección de Tránsito de la Prestación de Servicios y Sanciones. Esta reforma permitirá establecer una Secretaría de Movilidad, enfocada en promover una política de movilidad sostenible con énfasis en la prevención y la cultura vial. Además, se impulsarán medidas para asegurar una cobertura integral de los servicios de tránsito en toda la ciudad y no exclusivamente en la mes

6.1.6. Reformulación del transporte público masivo. En la actualidad, el Sistema Integrado de Transporte Masivo en la ciudad de Bucaramanga se encuentra desintegrado. Las cifras demuestran que cada año la demanda ha sido inferior. Algunas de las causas son referidas a la ineficiencia en tiempos de desplazamiento, los bajos niveles de fiabilidad del sistema, las insuficientes rutas y conexiones para transportar a los usuarios a los diferentes puntos de la ciudad. Por lo anterior, en el año 2025, se llevará a cabo una redefinición histórica del sistema de transporte público de la ciudad, con el objetivo de reformular el transporte público masivo de manera integral. Esta reformulación implica la coordinación y articulación de todos los sistemas de transporte existentes, incluyendo el sistema hoy denominado Metrolínea, buses y métodos alternativos. Se realizará una reestructuración que garantice la sostenibilidad financiera, ambiental y técnica del sistema, la ausencia de conflictos de interés que afecten la proyección del servicio, al tiempo que se ajustará para satisfacer las necesidades reales de movilidad de la población. Se priorizará la mejora de la frecuencia del servicio, la ampliación de la cobertura, la utilización de energías limpias renovables, y la facilidad de uso para los usuarios. Además se propenderá por la conclusión jurídica del ente gestor abogando por la seguridad jurídica para el municipio y los derechos laborales del personal vinculado

6.1.7. Ajustes radicales al SITM. Se debe acondicionar el patio taller del Portal del Norte, donde la falta de un componente tecnológico adecuado requiere que el sistema proporcione todos los equipos y redes necesarios para su correcta operación. Es esencial conseguir el financiamiento para llevar a cabo esta instalación. Además, para asegurar el funcionamiento adecuado con buses tipo padrón, se necesita ejecutar la obra vial complementaria en la calle 10 occidente y la carrera 7N, frente a los barrios Colseguros Norte y Miramar, así como la obra vial de doble calzada La Virgen La Cemento. Se priorizará la usabilidad de la estación El Norte, incluso si inicialmente se ofrece de manera parcial. Asimismo, se debe enfocar en la gestión de recursos para garantizar la continuidad en las recargas, recaudo y control, así como en la operación de las rutas del SITM Metrolínea, con el apoyo del operador y la colaboración de las empresas de transporte con las que se adelanta el proceso de complementariedad en la actualidad.

6.1.8. Ejecución estratégica de Mujer y equidad de Género para el SITM: Se ejecutará una estrategia para trabajar de manera conjunta en campañas de prevención de violencias basadas en género en las estaciones y vehículos del Sistema. Además, se proyectarán estrategias que permitan activar una alerta de atención inmediata, incluyendo acciones como campañas de sensibilización y capacitación para operadores y usuarios, aumento de la vigilancia y presencia de personal de seguridad, e instalación de botones de pánico. Estas medidas buscan crear un ambiente seguro y libre de violencia, donde las mujeres puedan transitar con tranquilidad y confianza en el transporte público

6.1.9. Infraestructura vial que funcione. Para asegurar el funcionamiento eficiente de Bucaramanga, nuestra administración se compromete a llevar a cabo una serie de proyectos integrales de infraestructura vial. Nuestra primera estrategia se enfocará en mejorar la movilidad dentro de la ciudad mediante la conectividad y complementariedad de vías. Con este enfoque, buscamos optimizar la gestión del tráfico y brindar a los ciudadanos una experiencia de transporte más fluida y rápida

Para llevar a cabo estas ambiciosas iniciativas, contemplaremos el uso de Asociaciones Público-Privadas (APP) como una herramienta financiera efectiva. Algunas de las obras que serán revisadas minuciosamente incluyen la conexión de las comunas 1 y 2 con la UIS vía cable aéreo, la Doble Calzada a la Virgen, y diversas conexiones alternas al Centro de la ciudad.

6.2. Vivienda: ¡En casa nos vemos!

En el Área Metropolitana, Bucaramanga es la ciudad con mayor proporción de hogares con déficit cuantitativo, con un porcentaje de 5,6%. Es decir, contamos con la mayor cantidad de hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales (9.795 viviendas) sobrepasando la meta ODS nacional (2030) del 2,7% . Es imperativo reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, pero nuestro deber histórico no concluye ahí. El enfoque de desarrollo urbano sostenible nos convoca a ubicar estas viviendas en zonas que permitan una fácil articulación con la ciudad, evitando que más familias se ubiquen en la periferia con largos tiempos de desplazamiento al trabajo y escasos vínculos socioeconómicos. Para lograrlo, se deben promover usos de suelo mixto y detener el crecimiento descontrolado de la huella urbana. Facilitar el transporte urbano sostenible y revitalizar sectores subutilizados de la ciudad también son objetivos prioritarios. Todo esto debe llevarse a cabo con un enfoque de diálogo social, garantizando el máximo beneficio para todos los actores involucrados.

6.2.1. Procesos de renovación urbana. No concebimos la expansión de la meseta habitable de Bucaramanga por razones ambientales, pero también sociales. Proveer viviendas de interés social en lugares remotos e inaccesibles sólo aumentará la segregación en nuestra ciudad. En cambio, proponemos aprovechar los espacios

subutilizados en la ciudad sin segregar las viviendas de interés social en la periferia, sino centralizarlas. Esto se lograría mediante la incorporación de equipamiento urbano y áreas verdes, promoviendo la negociación agrupada de propietarios. En cuanto a los proyectos de Plan Parcial Vigentes, se apostará por una justa reinversión al municipio y la regulación e implementación de otras Operaciones Urbanas Estratégicas. Además se buscará la articulación con el sector privado para hacer una ejecución eficiente y sostenible de estos proyectos a través de modelos asociativos.

6.2.2. Nueva relación con la vivienda autoconstruida. Se implementará un programa de reconocimiento a las familias que han construido viviendas de manera informal, mediante un enfoque técnico en el que se brindará asistencia jurídica, acceso a un banco de materiales y para mejorar dichas viviendas, siempre garantizando la seguridad de los ocupantes. Además, se desarrollarán programas de pedagogía ciudadana para concienciar sobre los peligros de vivir en zonas de alto riesgo, la existencia de redes de urbanizadores ilegales en zonas de riesgo, los riesgos de estafa y las alternativas legales disponibles. Se tomará un enfoque de cero tolerancia hacia las redes inescrupulosas de estafa que promuevan la urbanización ilegal en zonas de alto riesgo, especialmente aquellas que afectan a las personas más vulnerables de la ciudad.

6.2.3. La política pública de asentamientos como un acuerdo social. Es crucial que el municipio establezca una nueva relación con los asentamientos y al mismo tiempo, es esencial detener la expansión de viviendas irregulares en zonas de alto riesgo. Para lograr esto, promoveremos una política pública que abogue por el reconocimiento de los derechos de todas las personas que habitan en estos lugares, al tiempo que fomenta la colaboración ciudadana para poner fin a la expansión irregular en la meseta.

6.3. Hagamos que funcione el buen gobierno y la lucha anticorrupción.

6.3.1. Plan Integral Zonal Ciudad Norte Ciudad Jardín. Se retomará el Plan Integral Zonal del Norte en conjunto como un anexo presupuestario de cara a la planeación fiscal de Bucaramanga centrado en la expansión de la oferta y evitar la centralización de los servicios del municipio.

6.3.2. Descentralización de la administración pública. Se implementará la descentralización de la administración pública mediante la provisión de servicios descentralizados permanentes en las áreas del norte y sur de Bucaramanga, para evitar la necesidad de desplazamiento hasta el distrito administrativo central.

6.3.3. Revisión de manuales de contratación. Se promoverá la revisión de los manuales

de contratación de empresas públicas e institutos descentralizados con el fin de garantizar la coherencia misional, la transparencia en los procesos contractuales, sin comprometer la eficiencia institucional. Ninguno puede funcionar como un 'contratadero'.

6.3.4. Laboratorio de innovación pública. Se impulsará la creación de un Laboratorio de Innovación Pública en asocio con la academia y la cooperación internacional como un espacio dedicado a la generación de soluciones para la ciudad, permitiendo la experimentación basada en los principios de la innovación pública.

6.3.5. Transformación del Taller de Arquitectura en un centro de pensamiento de ciudad: El objetivo es convertir el Taller de Arquitectura en un centro de pensamiento de referencia para la ciudad, estableciéndose como un ente autónomo pero vinculado a la administración municipal. Se impulsará su integración con la comunidad, permitiendo su participación activa en el desarrollo de soluciones relacionadas con la densidad y el equipamiento urbano.

6.3.6. Gobierno abierto: Construcción del tejido social en las comunidades. Participación ciudadana y acceso a la información. Se llevarán a cabo acciones para fomentar la gobernanza en conjunto con los representantes de las comunidades, incluyendo Juntas de Acción Comunal (JAC), veedurías, ediles y otros representantes, con el objetivo de priorizar los problemas por comunas y llegar a soluciones consensuadas. Se establecerán mecanismos para rendir cuentas por comunas y corregimientos. Además, se trabajará en la mejora de la estrategia de comunicación para promover la participación ciudadana en la lectura de datos abiertos y actualizaciones municipales, así como en otros recursos digitales utilizados por la administración. Se profundizará en la acción de plataformas digitales que faciliten la participación ciudadana en la toma de decisiones y la presentación de propuestas, incluyendo consultas y encuestas en línea. También se establecerá una bolsa de empleo que asegure la meritocracia y sea auditada de manera externa que garantice su imparcialidad.

6.3.7. Gobierno territorial. Implementar la estrategia de gobernanza del alcalde en la calle, para la ejecución de un día de gobierno desde los barrios y comunas de la ciudad, en conjunto con los secretarios de despacho de las dependencias y descentralizados de la administración.

6.3.8. Sistema Normativo Municipal Simplificado y Accesible: Se llevará a cabo la recopilación y compilación de todos los decretos, resoluciones y acuerdos municipales vigentes para facilitar el acceso ciudadano a la información jurídica relevante. Asimismo, se creará un sistema digital de acceso público y gratuito que permitirá a la ciudadanía consultar la normativa vigente, directivas, circulares y conceptos jurídicos emitidos por las entidades municipales. Este sistema también incluirá un portal para la presentación de observaciones sobre proyectos de actos administrativos, antes de su expedición. Además, se generarán fichas informativas para explicar de forma clara y sencilla los procedimientos y mecanismos para interactuar con la Administración Pública.

6.3.9. Propuesta de Fortalecimiento de la Administración de Justicia: Acceso Eficiente y Seguro: Con el propósito de mejorar el acceso a la justicia, se fortalecerán las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía mediante la implementación de un Sistema Digital que agilice la atención ciudadana, asegure la confidencialidad y adopte un enfoque de género en los procesos correspondientes. Se promoverá la creación de nuevas Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia para ampliar la oferta de servicios y se establecerán medidas de apoyo para garantizar tiempos reducidos y respuestas oportunas a los requerimientos ciudadanos. Con estas acciones, se busca consolidar un acceso a la justicia eficiente y seguro, fortaleciendo la confianza de la comunidad en el sistema judicial.

6.3.10. Defensa Jurídica Ciudadana en Materia de Consumo: La Alcaldía Municipal fortalecerá los mecanismos de defensa jurídica de los ciudadanos frente a situaciones de Derecho al Consumo. Se establecerá una oficina de apoyo al consumidor y se priorizarán estrategias para prevenir abusos entre consumidores y vendedores de bienes y servicios, especialmente en el sector inmobiliario.

6.3.11. Modernización Administrativa con Enfoque de Austeridad y Eficacia: Se procederá a una modificación integral de la estructura administrativa de la entidad territorial con el fin de depurar, eliminar y/o unificar entidades administrativas para optimizar la prestación de servicios, especialmente aquellas que dependen directamente del giro de recursos del sector central y cuya especialidad técnica no justifica la descentralización.

6.3.12. Sistema Público de Contratación Transparente y sin 'Contrataderos': Las compras públicas se llevarán a cabo cumpliendo las normas del Estatuto General de Contratación y los principios de la Función Administrativa. Salvo en situaciones de especial necesidad, no se realizará contratación con entidades que no cumplan con el Estatuto General de Contratación. Asimismo, se evitarán procedimientos que limiten el acceso a la información en el proceso de contratación.

6.3.13. Sistema Público y Abierto de Selección de Contratistas: Los contratistas requeridos por la entidad territorial serán seleccionados mediante un Sistema Público y Abierto, privilegiando criterios de mérito, enfoque de género y equidad. El proceso se realizará a través de convocatorias públicas mediante medios digitales, y se vinculará al menos el 50% del personal de apoyo de la Administración mediante este método. Se establecerán listas de prelación para agilizar futuras selecciones y el proceso será directo, sin intermediarios y además contará con auditoría externa para vigilar la transparencia del mismo.

6.3.14. Jornadas Diferenciales en el Empleo Público Municipal: Se promoverán jornadas con enfoque de género y equidad en la Administración Municipal, respetando la prestación continua y eficiente del servicio.

6.3.15. Austeridad de gastos y representación Democrática en el Gasto Público: Se adoptará una política de austeridad en los gastos públicos de la ciudad, eliminando gastos en autopromoción y plan de medios que promuevan la imagen de servidores

públicos. Se evitará la inversión en marcas de gobierno o eslóganes, y todas las obras y servicios públicos llevarán el crédito de "Construido por la ciudadanía de Bucaramanga".

6.3.16. Criterios de Equidad y Dignidad para el Pago de Contratistas: Se implementará una tabla para establecer los valores de los honorarios a los contratistas según criterios objetivos como experiencia y educación, evitando tratamientos diferenciales injustificados y garantizando una remuneración adecuada por su trabajo.

6.3.17. Establecer un portal de consulta de procesos judiciales que permita digitalizar los procesos. eliminar la dependencia del papel, centralizar la información por fuera de los correos electrónicos y llevando verdaderos expedientes digitales cuyo saber pueda asegurarse para la institución. Tener un sistema institucional alivia la dependencia en personas, y fortalece la política de daño antijurídico toda vez que el empalme entre profesionales facilita el establecimiento de mesas grupales de profesionales para establecer estrategias de defensa. Este sistema debe tener una interfaz pública con la finalidad de que el ciudadano pueda conocer los procesos judiciales que lleva el municipio, la calidad de la defensa técnica.

6.3.18. Centralización de la defensa judicial. Se debe centralizar toda la defensa en materia de tutelas y acciones populares en la secretaría Jurídica. En la actualidad cada dependencia contrata sus profesionales y asume en la defensa de las tutelas y acciones populares, no obstante, en la práctica esta forma de distribución de responsabilidades a redundado en la poca calidad de la defensa, en la pérdida de la memoria institucional con la rotación de contratistas y en la dificultad de establecer procesos de mejora que aseguren el conocimiento institucional y no en las personas.

6.3.20 Estandarización de procesos contractuales. La secretaria jurídica debe crear modelos propios de contratación "pliegos tipo" o "condiciones tipo" en procesos de contratación presentes en distintas dependencias, y entes descentralizados con el fin de fortalecer la transparencia, estimular la competencia empresarial y reducir las brechas de corrupción.

6.4. Una nueva relación con el espacio público.

6.4.1. Oferta comunitaria permanente en todos los parques y espacio públicos

principales de la ciudad. Se promoverá la ocupación del espacio público mediante la convocatoria y organización de diversas actividades ciudadanas que serán apoyadas mediante la dotación municipal con el objetivo de promover el uso, goce y disfrute



permanente de parques y plazas en actividades lúdicas y deportivas de iniciativa ciudadana lo cual incentiva una mejor relación con el espacio público y cambios en el comportamiento ciudadano con incidencia en la seguridad y convivencia ciudadana.

6.4.2. Observatorio del capital inmobiliario municipal. Se establecerá el Observatorio Inmobiliario de Bucaramanga como una entidad encargada de recopilar, analizar y monitorear la información relacionada con el capital inmobiliario del municipio. Su objetivo principal será generar conocimiento y proporcionar datos actualizados que permitan la mejor gestión del patrimonio inmobiliario de la ciudad.

6.4.3. Reforma institucional en espacio público. Se promoverá la revisión y actualización de las funciones y naturaleza del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, que actualmente tiene a su cargo la administración del capital inmobiliario público y la defensa del espacio público con el objetivo de separar y especializar estas funciones.

6.4.4. Estrategias de captura de valor del espacio público. Se impulsará la implementación de modelos de aprovechamiento económico del espacio público a través de alianzas público-privadas y de todo tipo de instrumento de gestión de los bienes públicos, así como de instrumentos de capital privado en la infraestructura pública, que aumenten la disponibilidad y el disfrute del espacio público, al mismo tiempo que permitan la mejora y el fortalecimiento de la infraestructura municipal en relación al espacio público.

6.4.5. Revisión y actualización del capítulo de ventas reguladas del Plan Maestro de Espacio Público. Con el fin de armonizar el capítulo de ventas reguladas del Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga con las disposiciones vigentes, en especial la Ley 2079 de 2021 y las lecciones aprendidas del pasado, se promoverá la revisión y actualización del capítulo de ventas reguladas del Plan Maestro de Espacio Público. El propósito de la revisión será dotar a la ciudad de un instrumento que permita una mejor

convivencia en el espacio público entre los distintos actores que lo habitan.

6.4.6. Política Pública de Vendedores Informales. De conformidad con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la Ley 1988 de 2019, la Política Pública de Vendedores Informales Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo del actual Gobierno, se promoverá la formulación e implementación de la primera fase de la Política Pública de Vendedores Informales, con el objetivo de regular las distintas situaciones relacionadas con las ventas en el espacio público que propendan por el tránsito a la formalidad y la convivencia ciudadana. Esta Política Pública será el resultado de un amplio proceso de participación de los diferentes actores involucrados y del consenso de la ciudadanía.

6.4.7. Promoción de la conservación ecosistémica de la escarpa occidental con ecoturismo comunitario: En línea con la inversión en el Proyecto "Mar de montañas" visionado hace más de 4 años por el Taller de Arquitectura de Bucaramanga, se fomentará un proceso de apropiación activa del espacio público con la finalidad de establecerlo como un bosque contemplativo, enfrentando desafíos como la minería ilegal, la urbanización de alto riesgo y otros riesgos que afecten el equilibrio ecosistémico. Esta labor se llevará a cabo en colaboración con la autoridad ambiental competente.

6.4.8. Plan de Manejo y protección del centro histórico. Darle continuidad a la iniciativa de recuperación, mejoramiento, rediseño y defensa del centro histórico de la ciudad, para convertirlo en un eje de desarrollo y turismo que además promueva un centro habitado de forma permanente.

6.4.9. Jardinería en espacio público. La jardinería en espacio público y la agricultura urbana serán unas de las estrategias que se implementarán, para el embellecimiento, goce y disfrute de la ciudadanía.

6.4.10. Acupuntura Urbana. Por medio de pequeñas intervenciones de regeneración de un espacio urbano, que se encuentre deshabilitado para el uso de los ciudadanos por estar en malas condiciones, se mejorará este, se transformará, se volverá útil y se habilitará para el uso y disfrute.

6.4.8. Consolidación y promoción del circuito turístico, Café Madrid. Consolidación de un circuito turístico en el barrio café madrid acompañado de un proceso de restauración de vías férreas, túneles y adecuación de la infraestructura existente que permita que este sea espacio que comunique a la ciudad.

6.5. Hagamos que funcione la integración metropolitana.

Pese a la existencia de una entidad administrativa encargada de programar y coordinar

el desarrollo armónico e integrado del territorio, en las calles del área metropolitana de Bucaramanga enfrentamos día a día problemáticas como son la deficiencia en las prestaciones de servicios públicos (el sistema de recolección de basuras es insuficiente, las redes del acueducto son escasas o inexistentes en varias de las comunas de las cuatro ciudades que conforman el Área). A su vez, luchamos con la falta de un sistema de transporte público que permita la movilidad y conectividad entre las ciudades que se encuentran actualmente desarticuladas. De igual forma, los problemas ambientales no reconocen fronteras político-administrativas. En ese sentido, este programa propende por integrar la participación ciudadana como vía legítima para la construcción de una integración metropolitana.

6.5.1. Consulta popular por la integración metropolitana. Se impulsará la coordinación con los municipios vecinos y las autoridades nacionales competentes para convocar una consulta popular que determine el modelo de integración metropolitana, garantizando la participación ciudadana en la definición del modelo territorial que fomente la verdadera integración, competitividad y posicionamiento del Área Metropolitana.

6.5.2. Revisión estructural del Área Metropolitana de Bucaramanga. Se llevará a cabo una revisión integral de los esquemas de gobierno del Área Metropolitana de Bucaramanga, con el propósito de lograr una integración definitiva con la Gobernación de Santander y los demás municipios. Para alcanzar este objetivo, se implementarán incentivos que estimulen la participación activa de las demás alcaldías que conforman el Área Metropolitana. La revisión se enfocará en establecer mecanismos eficaces de coordinación y colaboración interinstitucional, con el fin de optimizar la toma de decisiones y potenciar el desarrollo conjunto de la región.

6.6. Mejores servicios públicos.

6.6.1. Defensa del alcantarillado de Bucaramanga. Continuar la gestión legal, técnica y política para la restitución de las redes de alcantarillado del municipio de Bucaramanga, respaldando las acciones legales necesarias para recuperar y conectar dichas redes al sistema de acueducto municipal.

6.6.2. Acueducto de Bucaramanga. Se promoverá la expansión de los servicios de alcantarillado en el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga mediante acciones técnicas. Se llevará a cabo una evaluación de los costos operativos del acueducto, enfocándose exclusivamente a nivel directivo y en consonancia con el marco tarifario vigente. Se impulsará la adopción de la normatividad constitucional y municipal sobre el mínimo vital de agua para poblaciones vulnerables articulado al sistema general de participaciones de propósito general.

6.6.3. Alumbrado público justo y eficiente. Revisar la normativa del alumbrado público y

el mecanismo de facturación de la tarifa correspondiente, considerando la necesidad de fundamentar técnicamente la tarifa actual lo cual permitirá la revisión de tarifas mediante el estudio técnico de referencia, inexistente a la fecha. Además, establecer un canal de denuncias eficiente para la gestión de fallas en el alumbrado público, acompañado de indicadores de gestión accesibles al público que garanticen un cambio radical en la prestación de servicios de alumbrado público. Además, se promoverá la adopción de una normatividad que permita la proyección de inversiones en modelos de embellecimiento y ornato de la ciudad, sin incluir energías limpias de fuente solar, autogeneradores, entre otras.

6.6.4. Calles limpias, todos ponen, comenzando por la Administración. Nuestra prioridad será la implementación de un plan integral para mantener las calles libres de residuos sólidos bajo un enfoque donde todos ponen. Para ello, se revisarán y optimizarán las rutas de recolección para asegurar una recolección oportuna y se adecuará la infraestructura para facilitar la disposición de residuos en un esquema cuadra a cuadra. Además, se fortalecerá la participación comunitaria y se controlarán los puntos críticos donde se acumulan residuos. Se promoverá la corresponsabilidad de unidades de negocio en mantener limpios sus alrededores residuos propios de su ciclo de producción. Se integrarán desarrollos tecnológicos para permitir que los ciudadanos reporten puntos críticos y se garantizará su atención oportuna, y se aplicarán medidas sancionatorias para fomentar una cultura ciudadana responsable en el manejo de residuos sólidos.

6.6.5. Economía Circular, articulado con el programa basura cero: Se implementarán programas y políticas que fomenten el aprovechamiento de residuos y promuevan la participación activa de la población recicladora. En articulación con el programa nacional Basura Cero y la política de aprovechamiento a nivel nacional. Se actualizará el censo de la población recicladora para promover su inclusión social y económica progresiva, se abrirán mercados de aprovechamiento fuera de la ciudad y se promoverá la integración con el sector productivo regional. El carrasco no será eterno. Se apoyará la adopción de cambios normativos a nivel nacional que faciliten la adopción y financiamiento de nuevas tecnologías en línea con la economía circular.

Por último, se profundizará en esquemas de valorización de residuos, como el compostaje de material orgánico que se ha desarrollado en años recientes, promoviendo la separación en la fuente para aprovecharlos de fuentes que permitan que esta estrategia no se limite a las plazas municipales. Todo esto con el objetivo de avanzar hacia una gestión integral de residuos sólidos más sostenible y eficiente en el marco de una economía circular.

6.6.5. Unidad Técnica de Servicios Públicos y defensa del copropietario en propiedad horizontal. Se revisará la estructura funcional de la unidad técnica de servicios públicos con el propósito de integrar una función de defensoría del copropietario en propiedad horizontal en materia de servicios públicos, reclamaciones y otros que ofrezca soluciones oportunas en la defensa del copropietario en propiedad horizontal.

6.7. Una nueva relación con el ambiente y los ecosistemas: una ciudad ecocéntrica.

La visión ecocéntrica que se pretende establecer en el presente programa de gobierno, parte por reconocer la importancia y valor que tiene la naturaleza en sí misma, y no por su funcionalidad para la subsistencia de los seres humanos.

En ese sentido, reconocemos que los grandes retos ambientales han sido ocasionados por una mala relación del hombre con la naturaleza, al priorizar un modelo extractivista; un ordenamiento territorial depredador de los ecosistemas; una movilidad basada en el consumo de combustibles fósiles; y un desarrollo urbanístico irresponsable con la naturaleza.

La corrupción e ineficacia de las instituciones encargadas de la protección ambiental también ha sido un caldo de cultivo para la destrucción ambiental, que ha conllevado a que en el caso concreto del Municipio de Bucaramanga exista un grave déficit arbóreo, contaminación del agua y del aire, sustracciones irregulares de áreas protegidas, y una grave amenaza de afectación de las fuentes hídricas, como consecuencia principalmente de la posibilidad de desarrollo de actividades extractivas a gran escala en la estrella fluvial de Santurbán.

Por último, la transformación de Bucaramanga hacia este paradigma ecocéntrico demanda esfuerzos institucionales para la protección de todo tipo de vida, por lo cual, la protección y el bienestar de los animales será parte de este eje propositivo.

Atendiendo a los anteriores desafíos del municipio de Bucaramanga en el siguiente programa de gobierno proponemos lo siguiente:

6.7.1. Desde el Enfoque Ambiental. La Administración Municipal establece un compromiso en la implementación de los planes pertinentes y atinentes a la prevención y protección de los ecosistemas de la siguiente manera:

6.7.1.1. Diseño e implementación de la estrategia para la protección integral del agua y de la estrella fluvial de Santurbán. La administración municipal deberá abordar el desafío de participar en el proceso administrativo de delimitación del Páramo de Santurbán, tomando una postura política y técnica sólida para garantizar la protección integral del agua y la estrella fluvial de Santurbán.

Además, se establecerá una estrategia integral de incidencia que abarque aspectos jurídicos, técnicos, sociales, políticos y comunicativos, con el propósito de promover la protección del agua y la estrella fluvial de Santurbán. Se apoyarán especialmente las iniciativas de movilización social lideradas por las organizaciones ambientales que defienden este ecosistema, crucial para el suministro de agua a los habitantes del municipio de Bucaramanga.

La inversión forzosa de al menos el 1% del Ingreso Corriente de Libre Destinación (ICLD), según lo establecido en la Ley 99 de 1993, se llevará a cabo de manera transparente abierto a la veeduría ciudadana y con el enfoque de proteger las fuentes hídricas que abastecen el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, especialmente frente a

amenazas de proyectos extractivos.

Se gestionará los recursos administrativos y financieros ante el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga para que se continúe destinando una parte de las utilidades de la empresa, pertenecientes al Municipio de Bucaramanga, para la protección integral de la estrella fluvial de Santurbán. Esto se acompañará de la promoción de proyectos socioeconómicos sostenibles, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y la permanencia de los habitantes de la provincia de Soto Norte en el territorio. Finalmente, se diseñarán programas de reforestación en las zonas de influencia hídrica del municipio de Bucaramanga y se implementarán programas de descontaminación para preservar la calidad de las fuentes hídricas del municipio.

6.7.1.2. PTAR del Río de Oro. Nuestra Administración Municipal se comprometerá a aportar recursos económicos para la construcción de la PTAR del Río de Oro, siempre y cuando el EMPAS permita que el Municipio de Bucaramanga lleve a cabo un riguroso control y seguimiento de los procesos contractuales. El objetivo es asegurar la máxima transparencia en la selección de oferentes, la calidad excepcional de la infraestructura y la implementación efectiva de medidas anticorrupción.

6.7.1.3. Bucaramanga es un bosque urbano. Se pretende reducir el 35% del déficit arbóreo del municipio de Bucaramanga, siendo el programa de reforestación más ambicioso de la historia de la ciudad. Para ello, se tomarán medidas para generar bosques urbanos, se desarrollarán programas de reforestación en la escarpa de la ciudad, se protegerán los cerros orientales, se apoyará la defensa ciudadana del parque de las mejoras públicas, y se dispondrá de un equipo jurídico y técnico para exigir el cumplimiento de las compensaciones ambientales por autorizaciones y permisos de aprovechamiento forestal de obras de infraestructura de toda índole.

6.7.1.4. Desarrollo de planes de control para la inversión de la sobretasa ambiental en programas y proyectos de protección o restauración ambiental, de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga. El Municipio de Bucaramanga como mayor aportante de recursos por concepto de sobretasa ambiental instará a la CDMB a dar cumplimiento al artículo 44 de la Ley 99 de 1993 que determina que las Corporaciones Autónomas Regionales destinarán estos recursos a la ejecución de programas y proyectos de protección o restauración del ambiente, de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios del área de su jurisdicción.

De igual forma, se desarrollarán programas para fortalecer la transparencia y la veeduría social e institucional a la contratación de la CDMB, en especial cuando se ejecuten recursos de la sobretasa ambiental aportados por el Municipio de Bucaramanga.

6.7.1.5. Planeación urbano-rural bajo un enfoque de cambio climático y protección ambiental. Se realizarán los ajustes necesarios al Plan de Ordenamiento Territorial

del municipio de Bucaramanga para que este instrumento de ordenamiento territorial esté acorde con los retos de protección ambiental y del contexto de crisis climática. Se impartirán orientaciones a la Secretaría de Planeación para que todos los programas y proyectos, así como los desarrollos urbanísticos que se pretendan desarrollar, incorporen un enfoque ambiental y de cambio climático.

6.7.1.6. Transición energética justa bajo un enfoque de cambio climático. Se promoverá la movilidad eléctrica en la ciudad; se diseñará, en conjunto con otras entidades del Estado, un sistema de transporte público basado en energías limpias renovables; se incentivará desde el IMEBU emprendimientos y modelos industriales con energías limpias; se diseñará un proyecto piloto de alumbrado público con energías limpias renovables; se fortalecerán los programas de eficiencia energética y se diseñarán e implementarán programas para desincentivar el consumo de energía.

6.7.2 Protección y el Bienestar animal. En el compromiso por proteger las diversas formas de vida y hacia un enfoque interespecie centrado en la defensa y el reconocimiento de los derechos de los animales, por primera vez también estarán dentro de la agenda principal de la ciudad, pues la Administración Municipal actuará de manera responsable en la construcción de un plan integral de protección de las especies animales, que se materializa de la siguiente manera:

6.7.2.1. Construcción y funcionamiento del Centro de Bienestar Animal. Convertiremos la Unidad de Bienestar Animal que solo atiende a cierto número de animales domésticos, en un Centro de Bienestar Animal, ampliando la capacidad en infraestructura, dotándolo de personal suficiente y capacitado e incrementando el presupuesto para su funcionamiento, con el fin de contar con un espacio de recuperación, protección y cuidado de los animales domésticos y de granja que sean más vulnerables en nuestra ciudad, donde se incluya una propia clínica veterinaria, que cuente con todos los equipos necesarios para exámenes especializados y brindar todas las atenciones integrales.

6.7.2.2. Elaboración del censo de caninos y felinos. Llevaremos a cabo la elaboración del censo de caninos y felinos de la ciudad de Bucaramanga, tanto a animales de colonias callejeras, albergues, hogares de paso, y de aquellos que cuenten con hogar y se realizará la implementación de un sistema de control de información generado mediante herramientas tecnológicas que permitan obtener los datos completos respecto del animal y sus propietarios con el objetivo de mantener el debido control poblacional, prevenir el abandono y promover la tenencia responsable de los animales.

6.7.2.3. Programa Municipal de Esterilización. Crearemos un Programa Municipal robusto de esterilización para caninos y felinos de la ciudad de Bucaramanga con el fin de controlar la sobrepoblación y las colonias de animales sin hogar; también se

usarán las unidades móviles existentes y se obtendrán las que sean necesarias con la capacidad de movilizarse en el casco rural de Bucaramanga, para así llegar a cada espacio de necesidad para aplicar este programa que va acompañado de charlas de tenencia responsable, primeros auxilios y revisiones previas del estado físico y de salud de los animales.

6.7.2.5. Programa de educación, sensibilización y pedagogía sobre el respeto por la vida e integridad de los animales. Pondremos en marcha la Cátedra Animal en todos los colegios públicos de Bucaramanga, con el objetivo de inculcar el respeto por la vida e integridad de los animales domésticos y silvestres e Impulsar un programa municipal de educación, sensibilización y pedagogía, dirigido a la población bumanguesa respecto de la tenencia responsable de animales domésticos de compañía, sus deberes, derechos y el trato digno que se debe tener hacia ellos, como también los estudiantes podrán ejercer sus horas de servicio social en fundaciones y refugios existentes en la ciudad. Lo anterior, con el objetivo de crear conciencia ciudadana de la importancia del respeto y cuidado que deben tener con la vida de los animales.

6.7.2.6. Bucaramanga Protectora de Animales. Avanzaremos en la protección de los animales domésticos y silvestres que habitan en la ciudad, a través de la formulación y ejecución de planes y proyectos que garanticen su atención integral y especializada, incluyendo la implementación de protocolos para el bienestar de los animales utilizados para el consumo humano, así como el fortalecimiento de las acciones de control contra el tráfico ilegal de especies.

6.7.2.7. Control y apoyo a refugios y fundaciones de animales de la ciudad. Dentro de los límites de la Ley, se brindará apoyo logístico, psicológico, psiquiátrico, jurídico y en especie, a las personas cuidadoras de los refugios y fundaciones que rescaten, protejan y ayuden sin ningún interés, a los animales en estado de vulnerabilidad en el municipio de Bucaramanga; como también se invitara a las veedurías y ciudadanía en general, a apoyar la labor de vigilancia y control. Se establecerá un registro de fundaciones, refugios y rescatistas.

6.7.2.8. Actualización de la política pública de bienestar y protección animal. La protección de los seres vivos no humanos demanda de una arquitectura institucional más eficiente. Por eso, se promoverá la revisión y actualización de la política pública de bienestar y protección animal, con el fin de articular de manera más eficiente las acciones en pro de los animales; para esto se realizará mesas de trabajo con la ciudadanía interesada en construir colectivamente una política de bienestar y protección animal, creando también para los 4 de octubre, día mundial de los animales, una agenda diversa y cultural entorno a la celebración de este día en Bucaramanga.

6.7.2.9. Coordinación para la protección animal. Construir una plataforma de Gobierno

Abierto que permita a los ciudadanos participar en procesos de toma de decisiones de la administración, vincularse a procesos de colaboración para solución de problemáticas públicas, acceder a los trámites y servicios del Municipios, acceder a información y datos de la administración; y denunciar o reportar en tiempo real con georeferenciación y en múltiples formatos, en temas relacionados con el maltrato animal.

6.7.2.10. Tenencia responsable. Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de los animales domésticos. A través de la participación de los defensores de los animales, inclusión social, transformación cultural y la corresponsabilidad de ciudadanos activos, se trabajara en decisiones incidentes para una ciudadanía consciente de lo ambiental, con hábitos de vida y de consumo para el cuidado colectivo de los ecosistemas y de los animales, la conservación de los ecosistemas, la defensa del territorio, el respeto y buen trato a la fauna doméstica.

6.7.2.11. Una ciudad también para los animales. En los parques urbanos del Municipio, se incorporarán dentro del Plan de Ordenamiento Territorial- POT, criterios de intervención orientados a promover la inclusión de los animales de compañía en los parques urbanos de la ciudad, garantizando su uso y disfrute por parte de humanos y animales, a través de mobiliario habilitado para este fin para proteger también a los animales de fauna silvestre que habitan en los parques, y favorecer las condiciones para el tránsito, forrajeo, refugio y la anidación de aves.

6.7.2.12. Corredores ecológicos. Propiciar la generación de pasos de fauna y corredores ecológicos que permitan una movilidad segura de los animales silvestres que se vieron forzados a abandonar su hábitat, esto con el fin de lograr la conservación y manejo de la diversidad biológica en Bucaramanga.

6.7.2.13. Mejor ambiente urbano para los animales: Incorporar en todos los proyectos de infraestructura vial y de transporte público las condiciones necesarias para garantizar la protección y circulación de los animales domésticos que habitan en la ciudad y prevenir los siniestros viales que puedan afectar a los animales de fauna doméstica y silvestre. También se incluirá la instalación de elementos de señalización vial para brindar información y orientación de los puntos de mayor circulación de animales en la ciudad.

6.7.2.14. Construcciones temporales para aves y domésticos sin hogar. En plazas y plazoletas, se realizará instalación de Palomares Ecológicos, bajo la categoría de construcciones temporales, con los fines de contribuir al control y la atención humanitaria de las palomas y de mejorar la salud ambiental de la ciudad. Bajo la categoría de construcciones temporales, estas estructuras no se consideran mobiliario urbano y su permanencia en el espacio público dependerá de las autorizaciones obtenidas en función de la necesidad que justifique la ocupación. Su disposición deberá contar con

el plan de manejo definido por las autoridades municipales de protección animal, salud y ambientales. Además también en esta administración permitiremos la instalación de estructuras temporales para los animales de compañía comunitarios que habitan y hacen parte de un territorio específico.

6.7.2.15. Prohibición de comercialización de animales vivos en plazas. En las plazoletas, plazas de mercado públicas y privadas de la ciudad y en lugares donde se manipulen alimentos, se prohibirá la comercialización de animales vivos.

6.7.2.16. Frente a las plantas de beneficio. Estas deberán hacer las adecuaciones necesarias para mitigar los impactos ambientales negativos producidos por esta actividad, y garantizar el bienestar de los animales que allí se encuentran. Las adecuaciones deberán contemplar aspectos tales como: materiales de construcción de sus instalaciones, iluminación, ventilación, protección de los animales contra del clima, reducción de sufrimiento, entre otras, de acuerdo con los lineamientos y las recomendaciones que profieran las autoridades nacionales e internacionales en materia de sanidad y bienestar animal. Estos requerimientos deberán ser acatados por las nuevas plantas de beneficio que se instalen en la ciudad.

6.7.2.17. Desarrollo rural con los animales. Se garantizará la protección y el bienestar de los animales usados en los procesos de producción campesina, mediante prácticas empáticas que transformen la economía campesina y rural, de igual forma crear espacios de enseñanza de las Buenas Prácticas Agropecuarias, con el fin de garantizar los principios básicos de bienestar animal. A su vez se prestarán los servicios de atención a los animales, como las que brindará el centro de bienestar animal, para el cuidado de animales de granja, domésticos y silvestres que residan en la zona.

6.8. Seguridad. ¡Cero impunidad!

La seguridad y convivencia ciudadana se han convertido en uno de los desafíos públicos y ciudadanos más importantes de Bucaramanga en los últimos años.

Al constatar los datos del observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría del Interior de Bucaramanga, se concluye que en el 2022 el delito de mayor registro en la ciudad es el hurto a personas con 7.579 registros, seguido del

delito de amenazas con 1.776 y lesiones personales con 1.621 durante el año 2022. El comportamiento más preocupante es el del hurto a personas que ha venido en aumento desde el 2020 con un crecimiento cercano al 66%.

Por otra parte, el homicidio aunque presenta un leve descenso, Bucaramanga es la ciudad del Área Metropolitana con la tasa de homicidios más alta con 21,3 homicidios por cada 100 mil habitantes (datos del 2021 según Informe de Calidad de Vida de Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos). Este dato es alarmante si se tiene en cuenta que cerca del 60% de los homicidios se cometen con arma de fuego en la modalidad que se conoce como "sicariato".

Frente a lo anterior, la acción de respuesta de las instituciones ha respondido a una visión reduccionista del fenómeno de inseguridad que se limita al despliegue de acciones desarticuladas y con un enfoque meramente "reactivo" del delito, obviando el entorno cultural de la violencia, el rol de la cooperación ciudadana, su estrecha relación con las problemáticas sociales, los cambios en las cadenas de valor criminal después de la pandemia, las redes de microtráfico y delincuencia común organizada, pero sobretodo, la impunidad al delito.

Por lo anterior, el presente programa adoptará un enfoque de seguridad integral que va más allá de la simple ausencia de delitos y buscará proteger los derechos humanos, prevenir riesgos, garantizar la lucha contra rentas criminales, garantizar la seguridad ciudadana y abordar desafíos como la seguridad personal, cibernética, económica y ambiental. Este enfoque promueve la colaboración entre diferentes actores, incluyendo autoridades gubernamentales y sociedad civil, con el objetivo de crear un entorno seguro, fomentar la convivencia pacífica y promover el bienestar integral de las personas.

6.8.1. Fortalecimiento del Enfoque Metropolitano en Seguridad con presencia directa del Alcalde. Se realizará un fortalecimiento del enfoque metropolitano para abordar la problemática de inseguridad, mediante la adopción del Índice de Articulación Metropolitana en Seguridad. Este enfoque incluirá la coordinación presupuestal colaborativa entre las entidades que conforman el área metropolitana, con el objetivo de optimizar los recursos destinados a seguridad. Asimismo, se promoverá un abordaje conjunto en los procesos de inteligencia y en la lucha contra las rentas criminales, con la finalidad de combatir el delito de manera más efectiva y coordinada en todo el ámbito metropolitano.

6.8.2. Estrategia especializada ¡Cero tolerancia al hurto, el fleteo y el homicidio! Se establecerá una estrategia especializada para combatir la impunidad en delitos de fleteo, hurto y homicidio, basada en el fortalecimiento de capacidades de investigación en colaboración con la Fiscalía General de la Nación que permita la agilización de órdenes de captura. Se garantizará el uso y mantenimiento constante de tecnología y análisis de datos, promoviendo la integración del circuito de televisión de cámaras públicas con la red de cámaras de establecimientos comerciales y conjuntos residenciales, de conformidad con las normativas vigentes. Se aplicará vigilancia focalizada en áreas de

alta incidencia, a través de un modelo de fuerza pública con asignación exclusiva, en línea con la nueva normatividad vigente. Adicionalmente, se brindará acompañamiento a las víctimas durante los procesos de denuncia e impulso de los procedimientos legales correspondientes.

6.8.3. Consejos Locales de Seguridad. En concordancia con los enfoques de gobernanza territorial desde las comunas y barrios, se enfatiza la importancia de establecer una estrecha articulación entre las fuerzas de seguridad y la ciudadanía especialmente en frentes de seguridad, comités cívicos, integrados. Con este propósito, se promoverá la implementación de Consejos de Seguridad en los barrios identificados como focos de inseguridad, con el fin de facilitar la toma de decisiones informadas y consensuadas con la comunidad. En caso de ser necesario se adoptarán con un enfoque cerrado de protección a testigos e informantes. Estos Consejos serán espacios estratégicos para la planificación y ejecución de acciones efectivas en la lucha contra la delincuencia, alentando la participación activa de los ciudadanos en el diseño de soluciones específicas para su entorno local.

6.8.4. Cámaras de seguridad y tecnología en barrios. Desde la secretaría del Interior, se debe implementar de una vez por todas la renovación y tecnificación de sistemas de seguridad en la ciudad, apostándole a nuevos y mejores sistemas de alarma temprana y de cámaras de seguridad en articulación con la Policía Nacional y las juntas de acción comunal.

6.8.5. ¡En las calles nos vemos! Calles libres de violencia basada en género. Para hacer de las calles espacios seguros para las mujeres, se profundizará en estrategias enfocadas en prevenir y combatir la violencia de género. Esto incluirá mejorar la iluminación en áreas priorizadas, patrullajes específicos en zonas de riesgo, campañas de sensibilización, transporte seguro, promover capacitación policial en temas de género, líneas de denuncia confidenciales y especializadas, acceso a servicios de apoyo, y sistemas de monitoreo para evaluar la efectividad de las medidas.

6.8.6. Estrategia de Entornos y Rutas Escolares Seguras. ¡En el Colegio nos vemos! En la actualidad, la calidad educativa implica no solo la revisión y actualización del modelo pedagógico y los contenidos curriculares, sino también la inclusión de elementos que favorezcan una convivencia escolar adecuada y una formación integral de los estudiantes. En Bucaramanga, se han identificado factores de riesgo que afectan el clima escolar, como el acoso, el consumo de sustancias psicoactivas y la inseguridad en los alrededores de los colegios.

Para abordar esta problemática, la Administración Municipal llevará a cabo una identificación y priorización de instituciones educativas según las amenazas detectadas, con un enfoque especial en el acoso, el hurto y el consumo de sustancias psicoactivas, utilizando una perspectiva basada en cuadrantes. Se actualizará la estrategia de entornos

escolares seguros y se implementará un sistema de cámaras de seguridad en puntos críticos previamente determinados, con un mantenimiento constante.

Además, se promoverá la formación de padres y madres de familia como agentes receptores de denuncias, fortaleciendo su papel en la prevención y mitigación de situaciones de riesgo. Se establecerán rutas escolares seguras hacia y desde los entornos escolares, y se desarrollarán protocolos de emergencia en colaboración con la comunidad, garantizando una respuesta coordinada y efectiva ante situaciones de emergencia. Estas acciones buscan crear un entorno escolar seguro y propicio para el desarrollo académico y personal de los estudiantes.

6.8.7. Fortalecimiento de la transparencia en la acción policial. Con el fin de fortalecer la transparencia institucional y promover la confianza en la policía, se implementarán estrategias integradas que involucran el fortalecimiento de la supervisión interna, la habilitación de canales seguros de denuncia y la protección de los denunciantes. Además, se empleará tecnología avanzada, como body cams, para mejorar la transparencia en el desarrollo de las actividades policiales. Asimismo, se fortalecerán las medidas para la gestión de datos abiertos, permitiendo un monitoreo transparente de los procesos en curso en las inspecciones de policía. Estas acciones buscan generar una mayor apertura y accesibilidad a la información, promoviendo la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la institución policial.

6.8.8. Desarrollo de una Alianza Público-Privada para la Construcción de un Establecimiento Carcelario Metropolitano para personas sindicadas. Con el objetivo de abordar las condiciones especiales de la población sindicada y el hacinamiento en estaciones de policía y centros de paso y aumentar el pie de fuerza disponible en calle se promoverá la gestión de una alianza público-privada que permita la construcción de un establecimiento carcelario metropolitano, comenzando por la estructuración de su factibilidad. Para ello, se llevará a cabo la estructuración de la factibilidad de esta alianza, en concordancia con la sentencia SU-122 de 2022 de la Corte Constitucional de Colombia, lo cual permitirá habilitar fuerza pública disponible, implementar procesos de seguimiento y reintegración de la población sindicada.

6.8.9. Enfoque de seguridad humana integral y cultura ciudadana. En materia de seguridad vial, seguridad ciudadana, seguridad humana y cultura ciudadana, se deben reforzar las campañas de impacto en calle en puntos de gran acopio ciudadano y en las arterias de movilidad de la ciudad, para reducir los índices de inseguridad, accidentalidad, falta de cultura vial e intolerancia entre conciudadanos. El enfoque de cultura ciudadana promoverá una nueva comprensión del delito y la violencia urbana, propiciando escenarios de resolución pacífica de conflictos, el cumplimiento voluntario de la ley, la consecución de consensos, la solidaridad en la denuncia y la apropiación

positiva de los territorios.

6.8.10. Fortalecimiento del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El fortalecimiento de la sistematización y permanente actualización de los datos e información pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana, así como su integración con una medición periódica de la percepción de inseguridad y victimización, permitirá el mejoramiento de la oferta pública y el despliegue de acciones más realistas en la lucha contra la criminalidad en la ciudad.

6.8.11. ¡Gestión y transformación del conflicto social!. Se promoverá la transformación del programa de gestores de convivencia de la Secretaría del Interior con el fin de establecer un enfoque preventivo del delito a través de la promoción de la convivencia y la cultura ciudadana. Este programa se articulará con las demás dependencias del nivel central y descentralizado a fin de ser un articulador de la oferta de seguridad pública. Asimismo, el nuevo enfoque de cultura ciudadana convertirá a los gestores en agentes cívicos que propenderá por la transformación de los comportamientos ciudadanos en entornos de conflicto.

6.8.12. Fortalecimiento de las Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia. Las nuevas dinámicas de convivencia de la ciudad requieren de autoridades administrativas y judiciales más transparentes, eficientes y modernas. Por esa razón se fortalecerán los canales de denuncia, así como los sistemas de información tanto de las Inspecciones de Policía como de las Comisarías de Familia. Igualmente se revisará la posibilidad de aumentar la oferta de inspectores y comisarios de familia que promueva la descongestión de procesos y la justicia rápida.

6.8.13. Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana. Se revisarán las funciones de la Secretaría del Interior con el fin de separarla de las relacionadas con seguridad, justicia y convivencia ciudadana. La Secretaría del Interior se encargará de las políticas relacionadas a participación ciudadana y procesos organizativos, gobernabilidad democrática, derechos humanos, víctimas del conflicto armado, plazas de mercado y espacio público. Por su parte, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana, asumirá lo relacionado a las políticas de seguridad ciudadana, garantía y acceso a la Administración de Justicia: inspecciones de policía y comisarías de familia.

6.8.14. Delitos informáticos. Creación de una estrategia de Prevención y Contraataque de Delitos Informáticos. Esta contará con personal capacitado y articulado en ciberdelincuencia e incluirá capacitaciones a instituciones educativas, empresas privadas e instituciones públicas, sobre la prevención y protección de ciberataques así como la disposición de canales digitales y físicos para atención de incidentes digitales.

6.9. Educación para la integración.

¡En el colegio nos vemos!

En Bucaramanga, la tasa de cobertura es del 111% ; la cifra de deserción escolar en el sector oficial en Bucaramanga es del 2,8% y del sector no-oficial el 7,5% . Un gran reto al que nos enfrentamos es en la calidad de la educación relacionada con el índice de desaprobación, el cual es más alto en la educación oficial, las pruebas SABER donde si bien Bucaramanga obtiene resultados mejores que los del resto del país y eso nos llena de orgullo, también es cierto que estos se encuentran en el rango más bajo. Es ineludible que nuestro gran reto es mejorar la calidad y para eso: rectores, profesores, padres de familia, serán nuestros aliados.

Actualmente la ciudad cuenta con 48 instituciones públicas de educación básica que ofrecen cobertura aproximadamente a 75.000 estudiantes y otros 26.000 en instituciones del sector privado; de estos un 2.3% corresponden al sector rural y los demás al área urbana. Existen aproximadamente 9.000 estudiantes que provienen de familias migrantes de Venezuela.

En términos generales, y con relación al resto del país, los procesos educativos en la ciudad han logrado mantener unos estándares básicos, tanto en cobertura, como en calidad; sin embargo, es claro que se necesita, de un lado una revisión de los procesos al interior de la SEB como de su articulación con el sector educativo técnico, tecnológico, universitario y con el sector productivo que puede aportar una retroalimentación en la formación para mejorar la competitividad en la formación estudiantil y a su vez en el desarrollo regional.

En materia de bilingüismo y calidad encontramos el reto más importante. Hoy La brecha entre el sector oficial y no oficial en esta área de conocimiento es muy notoria es de 30 puntos porcentuales, la cual se hace aún más amplia en área como inglés.

6.9.1 Nuestra prioridad: reducir radicalmente la brecha de bilingüismo entre instituciones educativas públicas y privadas. Mediante la formación de docentes y estudiantes en educación Básica, Media y Superior, fomentaremos el desarrollo de competencias comunicativas en niveles intermedios y suficientes con amplia cobertura en alianza con la academia. Utilizaremos recursos tecnológicos y medios de comunicación para optimizar la enseñanza y el aprendizaje, reducir la brecha entre instituciones públicas y privadas y aprovechar las ventajas de la conectividad. Se organizará programas de intercambio de docentes, programas de capacitación para docentes, incentivos para docentes, incentivos para estudiantes (promoción de estímulos académicos para estudiantes de instituciones oficiales, que hayan alcanzado un nivel B2 en el manejo de la segunda lengua), alianzas de cooperación internacional y recursos de aprendizaje en línea.

6.9.2. Ampliación de becas estudiantiles para educación superior conectado al sector

productivo. por componentes de excelencia, equidad, enfoque diferencial e inclusión, para el acceso a instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad desde un fondo educativo municipal en convenio con estas instituciones en coordinación con indicadores de empleabilidad y salario de enganche.

6.9.3. Ampliación de becas estudiantiles para educación por competencias. en instituciones municipales y privadas de la ciudad para el acceso a la oferta académica no convencional basada en competencias tales como la cultura, el deporte, el arte, las TICs y demás.

6.9.4. Plan de mejoramiento de la infraestructura de colegios públicos. Nuestro enfoque se centra en proporcionar una educación de calidad y segura para nuestros estudiantes. Este plan incluye un diagnóstico exhaustivo de las necesidades de cada institución, la implementación de un programa de reparaciones y mantenimiento como gastos recurrentes en lugar de inversiones esporádicas. Valoraremos la participación y veeduría articulada de la comunidad educativa en este proceso y buscaremos una gestión eficiente de los recursos asignados en un marco de responsabilidad con la gestión adecuada de obras. Se realizará un balance sobre el estado de la infraestructura educativa de los colegios en Bucaramanga con el fin de articular las propuestas que desde el gobierno nacional (PND-2023) se han hecho para la consolidación de la planta física de los colegios existentes y la creación de espacios nuevos que se destinen a dinámicas enfocadas en la educación.

6.9.5. Entornos escolares seguros, pacíficos e inclusivos. Promover estrategias de fortalecimiento de habilidades socio emocionales que promuevan la paz y la convivencia escolar.

6.9.6. Formación para educadores. Proporcionar a los docentes herramientas de formación continua en educación inclusiva y estrategias para enseñar a estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, esta formación tendrá un enfoque integral que incluirá ajustes razonables como aspectos psicológicos y sociales.

6.9.7. Con los cuidadores. Promover estrategias de acompañamiento integral a los padres de familia y/o cuidadores desde que los niños y las niñas reciben un diagnóstico de discapacidad para así motivar a las familias a la vinculación y permanencia de los niños y niñas con algún tipo de discapacidad en la educación formal.

6.9.8. Alimentación escolar con cobertura y transparencia. Se buscará aumentar la cobertura del programa de alimentación escolar, exigiendo que los procesos de

contratación se lleven a cabo de manera transparente y garantizando la calidad de los alimentos ofrecidos a los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del PAE en las instituciones educativas de la ciudad. La veeduría deberá ser permanente por parte de la Administración Municipal y articulada con los demás actores que ejercen supervisión y control sobre el PAE.

6.9.9. Diálogo por la educación. Lo anterior supone no solo gestionar, re organizar y dirigir recursos, sino mediar una organización que ponga en diálogo a las diversas instituciones que puedan aportar al mejoramiento de la calidad educativa en la ciudad; es necesario escuchar a los expertos, a quienes tienen la experiencia pedagógica y a quienes se ubican al frente de las demás instituciones y secretarías para articular experiencias, capacidades y proyectar de mejor manera la educación en la ciudad; una educación que debe proporcionar tanto las habilidades y competencias propias de la educación básica y media como herramientas que contextualiza a los estudiantes con oportunidades de formación técnica, tecnológica y universitaria para desarrollar la ciudad y aportar a la solución de diversas problemáticas.

6.9.10. La educación y el arte en la formación de ciudadanías. La ciudad tiene una reducida capacidad de espacios para las prácticas artísticas y recreativas; a esto se aúna la falta de procesos en las disciplinas artísticas y deportivas. Los gobiernos locales han dejado en manos de contratistas, cajas de compensación y terceros la tan importante formación complementaria en artes, deportes y oficios, esto a pesar de tener el instituto municipal de cultura y el Instituto de la juventud el deporte y la recreación. Por ello se desarrollará una estrategia orientada a fortalecer la educación complementaria en artes, deportes y oficios que tienda hacia la formación de ciudadanía, pensamiento crítico y habilidades blandas.

6.9.11. Convenios y oportunidades de desarrollo regional. Es claro que los actuales convenios con instituciones del orden nacional (SENA- ADRA- IMCTB) se han quedado cortos y se necesita una reorganización y proyección de los convenios interinstitucionales que puedan responder de manera amplia y satisfactoria a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, y de la proyección de la ciudad. Por ello se impulsará la suscripción de nuevos convenios con miras a potenciar la educación a nivel regional.

6.9.12. Una ciudad articulada por la educación. Cuando comprendemos que la educación es el pilar más sólido para la transformación positiva de una sociedad, iniciamos el proceso de conectar todos los demás procesos de ciudad a la educación; pues es allí, en la formación de los ciudadanos que inicia y se afianza el proceso de mejorar la ciudad; para ello, la administración pública debe estar decididamente comprometida con mejorar y conectar toda su gestión a los procesos educativos.

6.10. Hagamos que funcione la Ciencia, Tecnología e Innovación.

El liderazgo en estrategias de ciencia, tecnología e innovación es fundamental para el desarrollo de Bucaramanga. Impulsa el crecimiento económico, mejora la calidad de vida de los ciudadanos, atrae talento y recursos, resuelve problemas complejos, transforma socialmente y fortalece la competitividad. Además, estimula la creatividad y el emprendimiento, generando un entorno propicio para la prosperidad y el bienestar de la comunidad, por esto es indispensable hacer que funcione.

6.10.1. Creación de Centros de Investigación: En alianza con la academia se promoverá la creación de centros de investigación en áreas estratégicas como energías renovables, biotecnología, inteligencia artificial y salud. Estos centros estarán enfocados en la generación de conocimiento científico y el desarrollo de soluciones innovadoras, buscando impulsar el avance tecnológico y el progreso en sectores clave para el desarrollo sostenible y la competitividad de la ciudad. Para esto se propone fomentar la colaboración entre instituciones académicas, empresas y gobierno para promover la investigación conjunta y el desarrollo de tecnologías aplicadas a las necesidades locales.

6.10.2. Impulso a Startups y Emprendedores Tech: Desplegar iniciativas de financiamiento y mentoreo dedicadas a startups y emprendedores del territorio, cuyos proyectos tecnológicos ostenten un potencial de trascendencia tanto en el ámbito regional como nacional.

6.10.3. Potenciando la formación en Desarrollo web con el sector privado: Fortaleceremos la educación en ciencia y tecnología desde las instituciones educativas oficiales incentivando la participación de mujeres y otros grupos en estas áreas. promoveremos una enseñanza práctica y creativa de la ciencia para resolver problemas. Asimismo, capacitaremos a los docentes y estableceremos colaboraciones con empresas tecnológicas para ofrecer oportunidades de aprendizaje en entornos reales, especialmente en el campo del desarrollo web y otras disciplinas digitales. Articulado a programas de capacitación en áreas tecnológicas emergentes y el otorgamiento de becas para estudios flexibles en ciencia y tecnología, atrayendo talento y potenciando la investigación local.

6.10.4 Vinculación con redes internacionales y estimulación del turismo científico: Promoveremos la colaboración con instituciones y redes científicas internacionales para compartir conocimiento, acceder a tecnología de vanguardia y potenciar la proyección global de la investigación local. Además, fomentaremos el turismo científico mediante programas y eventos educativos que promuevan la participación en ciencia, como festivales científicos, visitas a laboratorios de investigación y charlas públicas.

6.11. Una salud más inteligente: Fortalecimiento y Potenciación de la Red Pública Municipal de Salud.

Entender la salud desde un enfoque integral es nuestra prioridad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud integral como un equilibrio entre los estados de bienestar físico, mental, emocional y social. Lo que significa no solo la ausencia de enfermedades o condiciones incapacitantes sino que además busca redefinir los modelos de de servicios de salud pública con profesionales de diversas áreas de salud .

En primer lugar, es necesario mencionar que la Secretaría de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga presentó un presupuesto de \$328.944.290.611,39 en el año 2022. Del cual sólo se ejecutó un 69%, lo que significa una cifra de \$225.357.309.349. Este es el primer indicio que nos lleva a concluir la preponderancia de mejorar la calidad de la gestión en el sector público. Por otra parte, según el último informe de calidad de vida (2022) de Bucaramanga, ¿cómo vamos?, nuestro municipio invirtió \$236.865 millones de pesos en salud, referido a un 28,0% del total de presupuesto de la ciudad. Es decir, se están invirtiendo \$385.604 mil pesos per cápita en Bucaramanga. Sin embargo, del presupuesto anual de inversión en salud, el municipio tiene el porcentaje más bajo de ejecución en el Área Metropolitana con un 88%. Lo que corresponde a una cifra de inversión de \$208.441 millones de pesos.

Asimismo, si se revisan las destinaciones específicas de estas inversiones, se evidencia que el 94% de las mismas se concentran en el régimen subsidiado. Por el contrario la inversión en salud pública solo responde a un 4% y la prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda responde al 1%. En términos de cobertura para los afiliados del régimen subsidiado se cuenta con un porcentaje del 33.31% y para el régimen contributivo con 87.45% .

En la última encuesta de percepción ciudadana MI VOZ, MI CIUDAD realizada en febrero del 2023 por Bucaramanga, ¿cómo vamos?, se expone que el 31.1% de las personas manifestó que se siente insatisfecho con la prestación de servicios de salud en el municipio. Esta cifra presenta una variación con respecto al nivel socioeconómico de los encuestados. En la población de nivel socioeconómico bajo la inconformidad con los servicios de salud es de un 36.6%, mientras que en la población de nivel socioeconómico bajo es de un 18.1% . Lo anterior, responde a la baja inversión en salud pública que ha sido una constante en el municipio.

A las problemáticas de salud mental en nuestro municipio debemos hacerle frente. Durante los últimos años, el porcentaje de personas hospitalizadas por trastornos mentales y del comportamiento ha aumentado en un 30%. Pasando de un 4,7% (2018) a un 7,8% (2020), con tendencia a seguir ascendiendo. En suma, Bucaramanga es la ciudad del Área Metropolitana con la tasa más alta de suicidios. De cada 100.000 habitantes, 7 deciden acabar con su vida.

6.11.1. Fortalecimiento y Potenciación de la Red Pública Municipal de Salud. Se desarrollará una Institución prestadora de servicios de salud de segundo nivel en la zona sur del municipio, con el objetivo de brindar una atención integral a la población beneficiaria. Asimismo, se implementará un programa piloto de atención durante 24

horas en Centros de Salud del ISABU (Centros de salud satélites), con el propósito de mejorar la cobertura, oportunidad, calidad y humanización en la prestación del servicio. Para garantizar la seguridad materno infantil, se fortalecerá la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita UIMIST, de acuerdo con los proyectos existentes y en coordinación con el Ministerio de Salud, buscando aumentar su cobertura y mejorar la calidad de atención. Además, se estructurará un modelo de atención preventivo basado en la Atención Primaria en Salud, priorizando la prevención y promoción de la salud en la comunidad.

6.11.2. Dignificar el talento humano en salud del ISABU mediante estrategias para ampliar la planta de personal y mejorar la prestación de servicios de salud.

6.11.3. Estrategia de salud mental Implementar desde la Secretaría de Salud, en convenio con Facultades de psicología de la ciudad, el rediseño de estrategias de apoyo psicológico para la prevención y promoción de la salud mental en entornos escolares y desde los barrios, con enfoque de género e interseccional.

6.11.4. Mejoramiento de la Gobernanza en Salud. Implementar políticas y prácticas de gestión transparente, eficiente y participativa en el sistema de salud para garantizar el acceso universal, la calidad de los servicios y la satisfacción del paciente. Esta mejora se cuantificará mediante indicadores específicos, como la disminución de las quejas de los usuarios, el aumento de la cobertura de servicios de salud y la mejora de los resultados de salud en la comunidad. Además se pretende fortalecer el Modelo de Atención Integral Territorial (Maite) mediante el liderazgo de la secretaría de Salud en la implementación de una intersectorialidad efectiva. Garantizar que todos los determinantes sociales en salud, desde diferentes actores como educación, interior, desarrollo social, seguridad, movilidad y ambiente, trabajen de manera coordinada y colaborativa. Esto permitirá abordar de manera integral y efectiva los retos en salud y mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, generando un impacto positivo y sostenible en el bienestar general de nuestra población.

6.12. Deporte y recreación: ¡En las canchas nos vemos!

6.12.1. Desarrollo de la ciclovía dominical en el norte y el sur de Bucaramanga. Ejecución de la recreovía para esparcimiento de la ciudadanía bumanguesa en el norte, sur y diferentes comunas de la ciudad con el equipamiento, mobiliario itinerante y personal pertinente y adecuado con el propósito de darle alegría dominical a los barrios de Bucaramanga.

6.12.2. Sostenibilidad de escenarios deportivos. Proyectar un modelo con enfoque

sostenible para el funcionamiento de los escenarios deportivos en la ciudad de Bucaramanga, partiendo de un diagnóstico real actualizado que identifique los costos operacionales, mantenimiento y actualización de equipamiento de los diferentes escenarios deportivos a lo largo de la ciudad. Para ello, es necesaria la participación comunitaria, la articulación de los presupuestos participativos y a su vez, la revisión de esquemas para alianzas público-privadas, al igual que posibles esquemas de apadrinamiento de algunos de estos escenarios dentro de mecanismos publicitarios.

6.12.3. Fortalecimiento del capital humano deportivo. Gestión de la pertinencia de los perfiles profesionales y especializados para el acompañamiento en entrenamientos en alto rendimiento, diferentes disciplinas deportivas y en la amplia variedad de la recreación, garantizando la competitividad y la consolidación de procesos misionales.

6.12.4. Promover el buen vivir y los hábitos de vida saludable. En las 17 comunas y 3 corregimientos de la ciudad de Bucaramanga, con la oferta deportiva, recreativa y de esparcimiento sano. Esto incluye una estrategia de virtualización y transmisión en línea de actividades para pausa activa y sana distracción para los habitantes de Bucaramanga por medio de una plataforma web y el aprovechamiento de las redes sociales.

6.12.5. Estrategia Gamer. Reconocimiento, en la ciudad de Bucaramanga, de los jugadores de videojuegos (Gamers) como una actividad deportiva (ESports) que será acompañada con estrategias y recomendaciones de buen uso en tiempo y espacio responsable desde el hogar y ampliando la visión de una oportunidad complementaria para la formación no formal de habilidades y competencias digitales en uso tecnológico en inmersiones de simulación y realidad virtual, inglés básico; entendiendo cómo los videojuegos están vinculados a una industria internacional en la cual muchos jóvenes pueden encontrar una oportunidad de generación de ingresos, monetización y generación de contenidos. Así mismo, impulsaremos los encuentros, eventos y espacios de carácter internacional, nacional y local de las comunidades digitales vinculadas al mundo gamer como lo son cosplayers, programadores, entre otros .

6.12.6. Potenciar los juegos intercomunas recreativos. Fortalecer y consolidar de forma innovadora y con el equipamiento adecuado, los juegos interbarriales, comunales con presencia urbana y rural para integrar de forma significativa y masiva, el espacio deportivo de Bucaramanga.

6.12.7. Fortalecer la vocación deportiva y de recreación del INDERBU. Dentro de estudios de modernización institucional se hará énfasis en la necesidad de separar el proceso de acompañamiento al sector juvenil desde en INDERBU y se abordará como una población transversal para concentrar los esfuerzos misionales en los aspectos deportivos y de recreación para todo tipo de población.

6.12.8. Fortalecimiento de los deportes extremos en Bucaramanga. Se desarrollarán mecanismos y estrategias para el entrenamiento, la visibilidad y acompañamiento a los diferentes deportes extremos con presencia en Bucaramanga. Para ello, se potencializará la actual infraestructura local y se estudiará la posibilidad de adaptar o crear otros

escenarios o infraestructura deportiva. Se promoverán eventos para fomentar y reconocer este tipo de deportes que están vinculados a una industria internacional deportiva.

6.12.9. Eventos deportivos amateur como estrategia de desarrollo: Institucionalizar los eventos deportivos amateur en ciudad de Bucaramanga, como estrategia de fomento del turismo deportivo y de esta forma contribuir al desarrollo de la ciudad, Institucionalizar, eventos deportivos amateur como aguas abiertas, media maratón, evento triatlón, cross country, deporte de orientación, deportes náuticos, deportes de aventura, senderismo, entre otros.

6.12.10. Fortalecimiento de las capacidades deportivas en la ciudad de Bucaramanga: Identificar y fortalecer las capacidades de los deportistas para esto se propone identificar y caracterizar a deportistas de alto rendimiento matriculados en educación media (décimo y once) para promover su vinculación a la educación superior con un programa de incentivos.

6.13. La calle es cultura y es patrimonio.

6.13.1. Valorización y Conservación del Patrimonio Cultural. Es fundamental preservar y valorar los bienes culturales, tanto tangibles como intangibles. Esto incluye la protección, conservación y restauración por priorización de bienes inmuebles (edificaciones, casas) y muebles como monumentos, esculturas, murales, archivos (creación de un archivo municipal histórico), bibliotecas, al igual que la exploración de sitios de arqueología urbana y también los referentes de patrimonio inmaterial como los matachines, gastronomía local, artesanos, mitos y leyendas, festividades locales de tradición, música, bailes populares urbanos y danzas regionales, entre otros ámbitos de los oficios culturales y tradicionales y aspectos propios del paisaje cultural urbano como los parques de la ciudad. Para esto, se incrementará la financiación y el apoyo técnico para la gestión, salvaguardia y conservación del patrimonio cultural.

6.13.2 Fortalecimiento y Consolidación de la Escuela de Artes y Oficios. En el marco de las políticas y de la planeación cultural, se llevará a cabo una estrategia de Educación Cultural integral de componentes artísticos, oficios y saberes que enaltece la diversidad cultural y el invaluable valor del arte y los oficios en nuestra ciudad. Para ello, se promoverá una articulación con contenido de referencia identitario con inclusión de la historia, memoria y las expresiones culturales locales en el proceso educativo, trabajando en colaboración con las comunidades educativas para garantizar su pertinencia y relevancia. Asimismo, se fortalecerá la relación con museos y sitios históricos como recursos didácticos enriquecedores. Con el objetivo de fomentar la creatividad y el talento artístico, se impulsará la educación artística en todas sus manifestaciones. Para brindar oportunidades de formación en el ámbito artístico, se establecerán convenios

entre la Escuela Municipal de Artes (EMA) y escuelas o departamentos con especialidad artística de facultades universitarias para facilitar la titulación en estas disciplinas. De igual forma, se promoverá la creación de colegios con enfoque artístico para proporcionar una formación integral y especializada a los estudiantes interesados en el mundo cultural. Esta iniciativa contribuirá a la formación de ciudadanos conscientes de su identidad cultural y comprometidos con el enriquecimiento de las artes y la preservación del patrimonio cultural de nuestra ciudad.

6.13.3. Fomento de las Industrias Culturales y Creativas. Las industrias culturales y creativas, tales como las artes visuales y escénicas, el cine, la música, el diseño, y la artesanía, son una fuente importante de empleo y desarrollo económico. Se implementarán políticas construidas de manera participativa para apoyar a los creadores y artistas, facilitar la formación y el emprendimiento en las industrias culturales, y promover la exportación de productos culturales. Como parte de esta estrategia se promoverán los mercados culturales y comunitarios.

6.13.4. Acceso a la Cultura. Garantizaremos que la cultura sea accesible para todos, independientemente de su ubicación o condición económica. Esto puede implicar el apoyo a eventos y festivales culturales en todas las comunas, la promoción de la cultura digital, y la implementación de políticas de precios asequibles o gratuitos para eventos y sitios culturales.

6.13.5. Cultura Popular, Barrial y Campesina. Se desarrollará una estrategia de planeación cultural, fortalecimiento y expansión a toda la ciudad urbana y rural de las diferentes expresiones y prácticas de las ciudadanía culturales dentro del reconocimiento a las identidades locales y movimientos culturales con presencia en la ciudad.

6.13.6. Cultura y Turismo. La cultura y el patrimonio son atractivos turísticos importantes. Promoveremos la retoma de estrategias de posicionamiento territorial como "Bucaramanga te activa" y la promoción el turismo cultural sostenible, que valore y respete el patrimonio y genere beneficios para las comunidades locales. Esto puede incluir la creación de rutas turísticas culturales, algunas dentro de la estrategia "Mar de Montañas", la formación en turismo cultural, y el apoyo a la creación de infraestructuras y servicios turísticos comunitarios. El turismo en Bucaramanga se puede consolidar como una herramienta vital para la apropiación social de la ciudad, el fomento de la educación local y como un eje de desarrollo e impulso de las economías populares. La realización de actividades culturales y sociales en donde sea la misma comunidad quienes propongan este tipo de escenarios según cada comuna socio económica.

6.13.7. Cultura y Visión Ecocéntrica. Reconoceremos el papel de la cultura en el cambio de paradigma hacia una visión ecocéntrica. La cultura puede contribuir a la protección del ambiente, a la cohesión social, y a la resiliencia y bienestar de las comunidades y

de los animales. La educación, la cultura y la historia serán los pilares que fomenten el desarrollo social y ambiental de las comunidades locales, la naturaleza y de la ciudad en su conjunto.

6.13.8. Creación del Museo de Cultura y Ciencia “Casa Blanca”. En aras de fomentar el enriquecimiento cultural y científico de nuestra ciudad, se propone la creación de un Museo de Cultura y Ciencia de alcance internacional, aprovechando la valiosa infraestructura patrimonial de la “Casa Blanca”, que resguarda una rica historia aeronáutica en Santander. Este espacio será concebido como un centro multidisciplinario que integre ciencia, tecnología, arte y cultura de manera sinérgica. El Museo ofrecerá una experiencia inmersiva y de aprendizaje interactivo para los visitantes, brindándoles una combinación única de exposiciones, actividades culturales y científicas. Este ambicioso proyecto se convertirá en un referente cultural y turístico, aportando al desarrollo de la ciudad como epicentro de conocimiento y creatividad.

6.13.9. Posicionamiento de Bucaramanga como Capital Gastronómica de Colombia. La exquisita diversidad gastronómica que caracteriza a Bucaramanga, que amalgama los sabores de las distintas provincias santandereanas y trasciende fronteras con influencias de otras regiones de Colombia y del mundo, brinda una oportunidad única para consolidar a la ciudad como la Capital Gastronómica de Colombia. Esta propuesta técnica tiene como objetivo enaltecer y promover nuestra riqueza culinaria, convirtiéndola en un referente a nivel nacional e internacional. A través de la convergencia entre tradición e innovación, Bucaramanga se consolidará como un destino gastronómico de primer nivel, ofreciendo experiencias culinarias inigualables que cautiven a los visitantes y fortalezcan la identidad cultural de nuestra región. Para lograrlo, se implementarán estrategias de promoción, apoyo a emprendimientos gastronómicos y eventos culinarios de trascendencia nacional e internacional, que posicionarán a la ciudad como un epicentro de la alta cocina y el sabor auténtico colombiano.

6.13.10. Celebración de la Gastronomía Local. Bucaramanga seguirá profundizando el escenario de festivales, ferias y concursos gastronómicos que se convertirán en una vitrina para las recetas tradicionales y productos autóctonos. Estos eventos, serán un escenario de encuentro y conexión entre los productores locales y la comunidad. Al vincular a los productores y chefs locales con los visitantes y la comunidad en general, se fomentará la economía local y se proporcionará un escaparate para la calidad y diversidad de los productos de la región.

6.13.11. Promoción Internacional de la Gastronomía de Bucaramanga. A través de una estrategia integral de relaciones públicas, la gastronomía de Bucaramanga será promovida en medios especializados tanto nacionales como internacionales. Esta campaña no solo aumentará la visibilidad de Bucaramanga como un destino gastronómico, sino que también fortalecerá el sector de la hospitalidad, impulsando el turismo y proporcionando un estímulo económico para la ciudad.

6.13.12. Fortalecimiento de Plazas de Mercado como Recurso Turístico y Económico Sostenible. En esta iniciativa para posicionar a Bucaramanga como la Capital Gastronómica de Colombia, se buscará mediante un enfoque integral, promover las plazas de mercado como destinos turísticos y centros económicos sostenibles. Se implementará una campaña de promoción para resaltar la diversidad de productos, asegurando prácticas seguras de manipulación de alimentos. Además, se establecerán alianzas con economías solidarias y productores locales, para fomentar el comercio de productos autóctonos. Paralelamente, se realizarán mejoras en la infraestructura de las plazas, creando espacios acogedores y modernos. Esta propuesta pretende unir tradición, cultura y economía local para ofrecer una experiencia auténtica a visitantes y ciudadanos, impulsando el desarrollo turístico y económico de la región.

6.13.13. Apreciación de la cultura en Cineteca y Fototeca . Establecer un programa que posibilite el apoyo a operadores culturales para el funcionamiento de una cultura de apreciación cinematográfica en la infraestructura cultural de la ciudad con la gestión de una oferta continua y la mediación de expertos en la materia para la apropiación social del público. Espectador. Apoyar la conservación de fotografías, películas y material audiovisual local y regional de carácter histórico, patrimonial y contemporáneo para su divulgación estratégica en la ciudad.

6.13.14. Feria de Bucaramanga con identidad local. A través de estudios de valoración histórica, cultural y de turismo se debe concertar una estrategia y modelo de funcionamiento a largo plazo de la planeación, ejecución y sostenibilidad de la Feria de Bucaramanga desde la Alcaldía de Bucaramanga con la articulación con los gremios y sectores del turismo en un espacio que fije una visión de largo plazo de la feria de Bucaramanga.

6.14. Turismo: ¡En Bucaramanga nos vemos!

El programa de gobierno para Bucaramanga se enfoca en impulsar el turismo como un fenómeno cultural y económico relevante en la ciudad. La responsabilidad administrativa municipal fue formalizada en 2005 mediante el Acuerdo No. 017 de 1998 y se busca descentralizar las decisiones turísticas de acuerdo con la Ley 300 de 1996.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) ha enfrentado desafíos en su enfoque turístico, y la Ley 1558 de 2012 busca articular la sostenibilidad turística y descentralizar

la política pública en el ámbito turístico. Se ha creado el Consejo Municipal de Turismo y se han establecido líneas estratégicas en la Política Pública de Turismo, pero aún hay necesidad de mejorar la asignación de presupuesto y modernizar la planta administrativa del IMCT.

Es crucial seguir con la implementación de la Política Pública en el próximo Plan de Desarrollo, involucrando a diversos actores como la Cámara de Comercio, el Bureau de Turismo y entidades gubernamentales para consolidar estrategias de promoción de la ciudad y mejorar la infraestructura cultural y turística. En caso de no cumplirse con los requerimientos de modernización y presupuesto para el IMCT, se debe considerar una reestructuración administrativa o la creación de una nueva dependencia especializada en turismo para asegurar la competitividad y alineación con las demandas nacionales e internacionales en el ámbito turístico.

6.14.1. Gestión del destino Bucaramanga desde el aprovechamiento tecnológico en redes sociales, posicionamiento web, fotografía turística y publicaciones de promoción de destino en revistas y plataformas de especialidad turística sacando provecho además de todo lo avanzado en anteriores administraciones, sin empezar de cero.

6.14.2. Cooperación para fortalecer un observatorio de la industria turística local con análisis de mercados, perfiles de turistas y comportamiento de la dinámica en pernoctación, consumo local propio de la dinámica económica turística.

6.14.3. Establecimiento de Convenios Público-Privados para la Internacionalización de la Ciudad. Implementaremos alianzas, convenios y marcos de cooperación público-privados que faciliten la ejecución de proyectos, estrategias y campañas de hermandad con otras ciudades. Este enfoque abrirá caminos hacia la internacionalización de Bucaramanga, fortaleciendo su perfil global y atrayendo inversión y turismo.

6.14.4. Promoción del turismo comunitario. Establecer y consolidar una estrategia de promoción turística en zonas urbanas y rurales como la Comuna 14, las escarpas occidentales, entre otras áreas de potencial turístico de naturaleza y cultural, bajo modelos de cooperativismo y asociatividad comunitaria.

6.14.5. Captación de Eventos Masivos para Activar el Turismo MICE. Enfocaremos esfuerzos en atraer eventos masivos como congresos, conferencias, encuentros y exhibiciones que fomenten el turismo MICE (Reuniones, Incentivos, Conferencias y Exposiciones) en Bucaramanga, convirtiéndola en un destino preferente para estos eventos a nivel nacional e internacional.

6.14.6. Fortalecimiento del calendario anual de eventos culturales. Enfatizaremos en el desarrollo de un calendario anual de eventos y festivales que resalten la diversidad cultural y riqueza de Bucaramanga. Estos eventos promoverán el turismo cultural y darán visibilidad a las tradiciones y expresiones culturales de la ciudad.

6.14.7. Gestión de un fondo de inversión para el sector turístico local. Implementaremos un fondo de inversión para apoyar a las pequeñas empresas locales en el sector turístico. Este fondo proporcionará recursos para mejorar la competitividad de estas empresas y fomentar el desarrollo económico local.

6.14.8. Desarrollo de Rutas Turísticas Sostenibles. Crearemos rutas turísticas peatonales y de biciturismo vinculadas al sistema de bicicletas públicas que destacan el patrimonio natural y cultural de la ciudad y sus parques. Este esfuerzo se complementará con la consolidación de tours y paquetes turísticos para mejorar la experiencia del visitante.

6.14.9. Mejora de la Conectividad y Accesibilidad. Trabajaremos en mejorar las conexiones aéreas con Bucaramanga para facilitar el acceso a los visitantes y aumentar el turismo. Además, mejoraremos la señalización en la ciudad y promoveremos rutas de transporte integradas que conecten los puntos de interés.

6.14.10. Proyecto de Desarrollo Turístico en el Alto de los Padres. Desarrollaremos un proyecto integral en el Alto de los Padres para ofrecer diversas actividades como senderismo, ciclomontañismo, gastronomía local, y avistamiento de aves.

6.14.11. Fortalecimiento de la Red de Museos. Implementaremos un programa para la edificación, fortalecimiento y promoción de una red de museos, buscando atraer y educar al público sobre la rica historia, cultura y ciencia de Bucaramanga.

6.14.12. Señalización Turística y Transporte Integrado al turismo: Mejoraremos la señalización en vías principales y secundarias y en zonas de interés económico y turístico. Además, promoveremos rutas continuas al aeropuerto, terminal intermunicipal y a zonas de interés turístico a través de la oferta de transporte público.

6.14.13. Capacitación en Atención al Cliente y Idioma Inglés. Desarrollaremos un programa de capacitación para mejorar la atención al cliente y habilidades en inglés inmersivo para taxistas, restaurantes, vendedores y operadores turísticos.

6.14.14. Infraestructura Turística. Promoveremos la construcción de infraestructura turística como plataformas y torres de observación que permitan la apreciación de las panorámicas y atardeceres de la ciudad.

6.14.15. Terminal de Buses de operadores turísticos. Reconocemos la necesidad de proporcionar un centro de transporte eficiente y accesible dedicado al turismo. Por lo tanto, una de nuestras metas clave es la creación de una Terminal de Buses para

Operadores Turísticos mediante alianzas público privadas. Este centro de transporte servirá como un nodo central para todas las actividades de turismo en autobús dentro y fuera de la ciudad. Se planificará estratégicamente en una ubicación accesible y bien conectada con otras formas de transporte, facilitando el tránsito de los visitantes.

6.14.16. Senderismo, contemplación y avistamiento de aves. Establecer la habilitación y estudios de capacidad de carga y control de áreas de conservación ecológica con interés turístico para senderismo, contemplación y avistamiento de aves en los cerros orientales, quebradas y escarpas, vinculadas al proyecto Mar de Montañas.

6.15. Un nuevo código de ciudad ¡Nos reconocemos en la cultura ciudadana!

El enfoque de cultura ciudadana que se propone en este programa reconoce la capacidad que tiene la ciudadanía bumanguesa de generar transformaciones positivas al desarrollo de la ciudad y al bienestar general por medio de la cooperación cívica, el respeto por la vida y la diferencia y la apropiación del territorio. De esta forma los comportamientos ciudadanos son determinantes para la convivencia social, el respeto del patrimonio común, el reconocimiento de derechos y deberes, el bienestar ciudadano y la democracia.

Las acciones que se proponen en este eje temático propenden por el cumplimiento voluntario de las normas, así como a la transformación de sus comportamientos, hábitos y costumbres con el fin de dotarlos de mayor sensibilidad en su rol individual y colectivo en la sociedad que aporte capital social en la defensa y valoración de lo público, el rechazo a la corrupción, el control social y la corresponsabilidad ambiental.

6.15.1. Bucaramanga, territorio de confianza. La confianza es fundamental para el cumplimiento de la ley, la construcción colectiva de políticas públicas y la demanda de bienes públicos por parte de los ciudadanos. Sin embargo, según los resultados de la encuesta de Percepción Ciudadana por el Programa Bucaramanga Metropolitana ¿Cómo vamos?, #MiVozMiCiudad de Febrero del 2023, el 55% de los encuestados creen que sus vecinos incumplen las normas de convivencia, el 44.5% perciben que no se puede confiar en las demás personas de la ciudad y el 57.8% consideran que la cultura ciudadana va muy mal en la ciudad.

Por esta razón se promoverá una estrategia central con enfoque de cultura ciudadana encaminada a incrementar los niveles de confianza interpersonal e institucional a través de la profundización del diálogo Estado- Ciudadano y Ciudadano-Ciudadano mediante la consecución de acuerdos voluntarios, la exaltación de los ciudadanos que cooperen con la convivencia y el cumplimiento de la ley, así como la implementación de intervenciones simbólicas en calle que promuevan el auto reconocimiento y mutuo reconocimiento e inviten los ciudadanos a cooperar cívicamente de manera voluntaria en acciones relacionadas con el transporte público, la disposición de residuos sólidos, el uso del espacio público, entre otros.

6.15.2. Recursos públicos, recursos sagrados: Cultura de la legalidad. La protección de los recursos públicos no se limita a la lucha contra la corrupción. Se requiere también de funcionarios públicos y ciudadanos con disposición a cumplir la ley. Por esta razón

se desarrollará una estrategia orientada a generar incentivos sociales a los ciudadanos que sean cumplidores de la norma en materia urbanística, tributaria y comercial. En la medida que se visibilicen las buenas acciones ciudadanas todos aprendemos a ser mejores ciudadanos.

6.15.3. Una nueva cultura ambiental frente al cambio climático. El comportamiento ciudadano es un factor fundamental en el desarrollo sostenible de las ciudades. En Bucaramanga, según el Informe de calidad de vida de Bucaramanga, ¿cómo vamos?, en la ciudad sólo se separa el 3.7% de los residuos sólidos para reciclado (2020) y de acuerdo con estadísticas publicadas por funcionarios del Gobierno Municipal, establecen que en lo corrido del año 2022, hasta mil toneladas de basura se arrojaron a las calles de Bucaramanga. Esto equivale a llenar por completo 60 camiones compactadores de basura.

Por esa razón se formulará una estrategia de educación ambiental orientada a promover la protección del agua y de la estrella fluvial de Santurbán; mejorar hábitos en el consumo de agua y energía; agricultura urbana; economía circular; separación en la fuente y adecuada disposición final de residuos sólidos, a través de un enfoque especialmente ecocéntrico y comunitario, que propenda por la asociación cívica y la utilización de las nuevas tecnologías, articulando acciones ciudadanas e institucionales para combatir la crisis climática. La estrategia exaltarán a las comunidades con mayor cooperación cívica a través de un sistema de incentivos comunitarios y sociales.

6.15.4. Bucaramanga, espacio de todos y todas. Con el fin de propiciar una nueva comprensión del territorio y el adecuado uso, goce, apropiación, disfrute y aprovechamiento económico de parques, plazas, plazoletas y vías, se promoverá una estrategia de cultura ciudadana que permita el intercambio de sentimientos y experiencias, así como la construcción de nuevas identidades y consensos de los actores que habitan el espacio público en torno su uso, mantenimiento, sostenibilidad y valor paisajístico. Con esta estrategia se apostará a la transformación de los múltiples conflictos que coexisten en el espacio público de la ciudad.

6.15.5. Hagamos que funcione la cultura vial. Bucaramanga está sumergida en un sinnúmero de conflictos sobre la vía que ponen en riesgo la vida e integridad de los actores viales. En el año 2022 en la ciudad se presentaron 84 accidentes con víctimas fatales (14% más que en el 2021). Sin embargo, la imagen constante en las calles de la ciudad es la de conductores que no respetan los semáforos en rojo, peatones que no utilizan las cebras y los puentes, el exceso de uso del pito, el mal parqueo, la invasión de las ciclorrutas y la desatención a los horarios de cargue y descargue, entre otros comportamientos viales que son foco de accidentalidad vial.

En ese orden de ideas, una de las principales apuestas en materia de cultura ciudadana será promover comportamientos más solidarios y empáticos con los otros actores viales y respetuosos de la ley en las vías como espacios compartidos de la ciudadanía. Para dicha estrategia se propone revivir las "estrellas negras" e implementar campañas que permitan identificar a los actores viales los costos sociales asociados a los comportamientos

inadecuados por medio de contadores de accidentalidad.

6.16. En las calles, por una ciudad con una transformación productiva, una economía social, popular, y solidaria.

Bucaramanga ha sido una de las 10 economías más destacadas de Colombia, logrando diversificar su economía a lo largo de la historia. En su época colonial, se basaba en la agricultura y ganadería, pero evolucionó hacia sectores sólidos como la industria textil y de cueros en el siglo XIX, y la siembra y exportación de café en el siglo XX. Actualmente, la ciudad se destaca en industrias como la manufactura y producción de alimentos.

A pesar de su éxito, enfrenta desafíos significativos. La economía informal, que ha sido crucial en la supervivencia de muchas familias, representa el 47% de la tasa de informalidad laboral. La industria manufacturera local ha decrecido, y la fuerza laboral se inclina cada vez más hacia el sector terciario. Los jóvenes enfrentan una tasa de desempleo del 19,3%, y las mujeres tienen una tasa de desempleo del 11,8%, en comparación con el 10,6% de los hombres.

El programa de gobierno se enfoca en mantener y mejorar lo logrado. Busca fomentar el emprendimiento y la innovación para la transformación productiva, fortaleciendo la economía y generar más empleo, teniendo en cuenta los retos ambientales y de la crisis climática. Propone mejorar la competitividad de la ciudad y fortalecer la sostenibilidad de las empresas locales. Además, se busca abordar las brechas de género y de inclusión para los jóvenes en el mercado laboral. El objetivo es convertir a Bucaramanga en una ciudad más justa, equitativa, y próspera, promoviendo el desarrollo económico, la protección ambiental, la transición energética justa y la inclusión de todos los ciudadanos.

6.16.1. Fomentar el emprendimiento y la innovación. Es fundamental crear un entorno propicio para el surgimiento de nuevas empresas y startups. Esto implica facilitar el acceso a financiamiento para emprendedores, brindar capacitación y asesoramiento técnico, así como reducir la burocracia y los trámites para establecer y operar un negocio.

6.16.2. Desarrollo de la economía digital. Impulsar la economía digital puede generar un gran impacto en la región, ya que permitiría la creación de empleos en el sector de tecnología, aumentaría la eficiencia de los negocios y abriría nuevas oportunidades comerciales tanto a nivel nacional como internacional.

6.16.3. Apoyo a pequeños tenderos. Se proyectará un programa de apoyo a pequeños tenderos en la tecnificación de sus procesos, facturación, compras y demás que permita aumentar su competitividad en el entorno actual que permita el aumento de sus ventas.

6.16.4. Promover la educación y la formación técnica. Una fuerza laboral capacitada y calificada es esencial para el desarrollo económico y ambiental. Las inversiones en educación y formación técnica pueden mejorar la empleabilidad de los trabajadores y permitirles adaptarse a las demandas del mercado laboral en constante evolución.

6.16.5. Fomentar la integración regional. La cooperación entre ciudades puede facilitar el

comercio y la inversión, así como promover la creación de cadenas de valor regionales. La integración económica puede aumentar la competitividad de la región en el escenario mundial y generar empleos en sectores estratégicos.

6.16.6. Economía para la transición energética justa en un contexto de cambio climático. Bucaramanga es una ciudad biodiversa, pero también enfrenta desafíos socio-ambientales. Fomentar una economía ambientalmente responsable puede abrir nuevas oportunidades en sectores como las energías renovables, el ecoturismo comunitario y la agroecología, además de contribuir a la protección de la naturaleza y la transición energética justa.

6.16.7. Políticas de inclusión y equidad. Reducir las brechas sociales y económicas es fundamental para el desarrollo local sostenible. Implementar políticas que promuevan la inclusión y la equidad, como el acceso a servicios básicos, la igualdad de género y la protección social, puede mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el mercado interno.

6.16.8. Impulso a las exportaciones. Apoyar a las pequeñas y medianas empresas para que accedan a nuevos mercados y promover la diversificación de las exportaciones puede aumentar la generación de empleo y el crecimiento económico.

6.16.9. Sub - Estrategia red de emprendedores populares y centralidades económicas solidarias. Se busca estimular la autogestión y la organización social a través de la generación de dinámicas asociativas en cada centralidad. Esta visión implica que los comerciantes o empresarios de un área, a través de una asociación u otra entidad solidaria, puedan representar económicamente a un sector específico, con una organización clara y líderes que entiendan realmente su dinámica. Simultáneamente, se promueve el desarrollo de un plan estratégico socioeconómico integral a corto, mediano y largo plazo para estas zonas. Este plan debe abarcar diversas dimensiones, como el mercadeo, la administración, el relacionamiento y la gestión de proyectos, e incluir cronogramas de actividades mensuales que refuercen la autogestión. Además, se propone la promoción de las centralidades económicas mediante campañas que potencien la compra local y el apoyo a nuestra propia comunidad, lo cual se realizaría con activaciones comerciales permanentes en cada sector.

6.16.10. Proporción del modelo cooperativo y asociativo como estrategia de formalización. Buscamos fomentar la proporción del modelo cooperativo y asociativo en Bucaramanga como estrategia clave de formalización. Este modelo promueve el trabajo conjunto y la asociatividad, permitiendo a pequeños productores, comerciantes y trabajadores unirse para alcanzar objetivos comunes, tales como acceso a mercados, adquisición de insumos a menor costo, y negociación colectiva. A través de este enfoque, buscamos mejorar la capacidad de nuestros ciudadanos para participar en la economía formal. Esto permitirá una mejor representación, acceso a servicios financieros, protecciones laborales y potencialmente a una mayor estabilidad económica y desarrollo.

6.17. Renovación y Empoderamiento del Sector Rural.

6.17.1. Mejoramiento de la infraestructura rural. Aumentaremos la inversión en infraestructura para las áreas rurales, priorizando las vías de acceso y los servicios públicos domiciliarios como gasificación e internet, para mejorar las condiciones de vida y garantizar el acceso a la educación de los jóvenes rurales.

6.17.2. Apoyo al Campesino y comercialización justa. Promoveremos la comercialización justa y directa de los productos agrícolas para que los beneficios lleguen al campesino. Esto incluirá agricultura por contrato y compras públicas para asegurar precios justos y reducir la dependencia de intermediarios.

6.17.3. Fomento de la asociatividad. Alentaremos la formación de asociaciones y cooperativas agrícolas para fortalecer la posición negociadora de los campesinos y su participación en las mesas de concertación. Estas agrupaciones permitirán una mejor distribución de los beneficios y fomentarán la ayuda mutua.

6.17.4. Fomento a la Permanencia de los Jóvenes en el Campo. Generaremos garantías para que los jóvenes rurales vean el campo como una opción de vida atractiva y viable. Esto incluirá la implementación de políticas de formación, el acceso a servicios básicos como internet y la creación de oportunidades de empleo en el sector agropecuario.

6.17.5. Formación para la sostenibilidad de las juventudes campesinas. Fomentaremos la formación en carreras agropecuarias mediante becas para jóvenes rurales. Adicionalmente, impulsaremos convenios con federaciones de cacaoeros y cafetaleros para brindar oportunidades a los jóvenes.

6.17.6. Tecnificación del campo. Nuestro objetivo es transformar el sector agropecuario de nuestra ciudad a través de la implementación de tecnologías modernas que permitan a nuestros agricultores aumentar su productividad, optimizar la utilización de los recursos y mejorar su calidad de vida.

6.17.7. Créditos para el desarrollo agrícola y pecuario. Implementaremos mediante alianzas comerciales un programa de créditos para agricultores que, según las condiciones pactadas, podrán ser condonables y ofrecer un período de gracia en los términos que establezca la normativa para tal efecto. Este apoyo financiero permitirá el crecimiento del sector rural y facilitará la inversión en nuevas tecnologías.

6.18. Soberanía alimentaria.

Para julio del año 2023, las cifras del mapa del hambre reflejan que casi el 29% de la población padece de inseguridad alimentaria, es decir, se encuentra en condiciones de precariedad en su acceso a alimentos. La inseguridad alimentaria en Bucaramanga es una realidad que no podemos ignorar. Según la última encuesta de pulso social del DANE, para el primer trimestre del 2023, el 12,4% de los ciudadanos consume menos de tres comidas al día. Esta situación refleja una crisis que debe ser abordada de manera inmediata y contundente.

Nuestra visión se centra en una estrategia integral de soberanía y seguridad alimentaria para enfrentar el hambre y los desequilibrios sociales en Bucaramanga. Nuestro compromiso es promover programas de alimentación escolar, incentivar la agricultura urbana y familiar para aumentar la disponibilidad de alimentos nutritivos y establecer sistemas de ayuda para los más vulnerables. Además, impulsaremos la educación alimentaria y nutricional para que los ciudadanos tomen decisiones informadas sobre su alimentación. Buscaremos la participación ciudadana para construir una estrategia colectiva que aborde las necesidades reales de la población, centrándonos en combatir la pobreza extrema y multidimensional, proporcionando un apoyo integral para superar la vulnerabilidad. Nuestro objetivo es convertir a Bucaramanga en una ciudad donde todos los ciudadanos accedan a una alimentación digna y se protejan sus derechos fundamentales, mediante programas de asistencia y complementación alimentaria que prioricen a las personas y familias en situación de pobreza y una sólida estrategia para mejorar el acceso a una alimentación adecuada y abordar los problemas de malnutrición en todas sus formas.

6.18.1. Huertas Familiares Autosostenibles. Nuestro objetivo es fortalecer la capacidad de las familias para satisfacer sus necesidades nutricionales mediante la promoción de huertas familiares o barriales autosostenibles. Promoveremos patios, jardines, balcones, terrazas y techos para pilotajes de producción de frutas y hortalizas en huertas domésticas.

6.18.2. Vínculos Alimentarios. Trabajaremos para forjar alianzas sólidas y duraderas con los mercados locales, grandes superficies y bancos de alimentos. Nuestro objetivo está orientado para que estos establecimientos participen activamente en estrategias de recuperación de alimentos, evitando el desperdicio y garantizando que los alimentos lleguen a quienes más los necesitan para su transformación y consumo.

6.18.3. Transferencias Monetarias. Implementaremos un sistema de transferencia monetaria que permita a las familias de bajos ingresos acceder a alimentos nutritivos y de calidad con especial énfasis en la focalización de beneficiarios.

6.18.4. Educación Nutricional en las escuelas y comunidades. Crearemos programas de educación nutricional que se implementarán en las escuelas y comunidades de Bucaramanga. Estos programas se enfocarán en enseñar a las personas la importancia de una alimentación saludable y cómo rendir sus recursos para obtener la mayor cantidad de nutrientes. Los niños, niñas y los padres aprenderán juntos sobre la importancia de las frutas y verduras y cómo las huertas familiares pueden ayudar a satisfacer esas necesidades.

6.19. Planeación de cara al futuro de Bucaramanga.

La planificación urbana es una herramienta importante para que los mandatarios locales en la ciudad puedan alcanzar un desarrollo sostenible (ONU HABITAT, 2017) . Por esto los procesos de planeación deben obedecer a una visión de ciudad a corto, mediano y largo plazo basado en los anhelos y desafíos ciudadanos y ambientales. No puede haber ciudad sin planeación, y no puede haber planeación sin visión.

En este acápite proponemos algunas ideas transformadoras de nuestro territorio que reunifiquen las experiencias ciudadanas con el entorno. También proponemos medidas concretas para combatir la corrupción al interior de los procesos de planeación de la Administración Municipal y medidas que propendan por la protección de la vida y la naturaleza.

6.19. Revisión de diseños existentes y continuidad de procesos. Nuestra filosofía parte de construir sobre lo construido por esto será indispensable tomar como punto de partida los diseños existentes por parte del taller de arquitectura como punto de partida del próximo plan de desarrollo.

6.19.1. Adopción de un Plan de Ordenamiento Territorial que reconozca los errores del pasado y transforme los conflictos del territorio. Bucaramanga no puede seguir creciendo sin un derrotero claro como ciudad. Por tal motivo, el proceso de formulación y adopción de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial debe ser el resultado de un proceso amplio, abierto y participativo de todos los actores de la ciudad que permita transformar los conflictos y establecer consensos en torno a cómo organizar nuestro territorio. Para este proceso se modernizará el grupo del POT de la Secretaría de Planeación y se revisarán las metodologías utilizadas para el cumplimiento de sus objetivos.

6.19.2. Desarrollo de Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo -AVR. El crecimiento de la ciudad no se detiene, por eso es indispensable planear su futuro con responsabilidad y anteponiendo ante todo la protección de la vida y de la naturaleza. Por eso se avanzará en la realización y actualización de los Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo de Bucaramanga los cuales serán ejecutados con rigor y transparencia. Además se verificará la entrega y calidad de los estudios entregados recientemente con el fin de preservar la vida y la integridad de la gente en la zona de influencia.

6.19.3. Consolidación de estadísticas municipales. Con el fin de promover la toma de decisiones basadas en datos y el Gobierno Abierto, se consolidará el Centro de Estadísticas Municipales como repositorio de documentos estadísticos que permitan la consulta de la información estadística de interés actualizada por parte de las entidades públicas y ciudadanía en general, permitiendo la búsqueda filtrada por componente Social, Territorial y Económico.

6.19.4. Consolidación, sistematización y seguimiento de Políticas Públicas Municipales.

Con el fin de consolidar, sistematizar y hacer debido seguimiento a todas las políticas públicas del orden municipal, se establecerá un centro de estudios y un tablero único de control de su cumplimiento. Dicho centro propenderá por la depuración, actualización y optimización de las políticas públicas del municipio.

6.19.5. Fortalecimiento al grupo de control urbano, control de obra.

El grupo de control de obra, que hace parte del Grupo de Reacción Inmediata Municipal de Bucaramanga - RIMB, tiene a su cargo la verificación en campo de las obras constructivas en la ciudad, principalmente aquellas que presuntamente están cometiendo infracciones urbanísticas. Sin embargo este grupo ha sido insuficiente para la cantidad de obras que se están construyendo en la ciudad sin la correspondiente licencia expedida por las curadurías, especialmente en Asentamientos Humanos. Por esta razón se propone el fortalecimiento del grupo de control urbano a través del incremento y capacitación del talento humano y la adquisición de nuevas tecnologías de georeferenciación. También se propone dotar de acompañamiento técnico a las Inspecciones de Policía a fin de poder dar celeridad a los procesos por infracción urbanística, así como coordinar con la Policía Metropolitana de Bucaramanga los correspondientes operativos de verificación de obras selladas.

6.19.6. Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales -ODUR.

Se dará cumplimiento al acuerdo que crea el observatorio de la integración y el distrito metropolitano con un enfoque de Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales - ODUR.

6.19.7. Fortalecimiento de la Oficina de Proyectos y enlaces.

La oficina de proyectos es una oficina fundamental para los procesos de planeación de la Administración Municipal. No obstante, en la actualidad se presentan múltiples problemas de articulación con los enlaces de las diferentes dependencias que generan reprocesos, demoras en los tiempos de ejecución y, en ocasiones, auditorías y hallazgos por falta de planeación. Por lo anterior, se propone el fortalecimiento de la Oficina de Proyectos de la Secretaría de Planeación con la vinculación de profesionales con conocimiento especializado por áreas de competencia que brindarán acompañamiento a las dependencias de la Administración Municipal. También se promoverá la unificación de los criterios en materia de estructuración de proyectos que mitiguen la falta de articulación.

6.19.8. Certificado de uso de suelo, digitalización, medidas anticorrupción.

Si bien la administración saliente realizó algunos esfuerzos para permitir la expedición y consulta en línea gratuita de los certificados de uso de suelo, la experiencia demostró que este procedimiento sigue siendo aprovechado por intermediarios y tramitadores para cobrarle a los usuarios. Asimismo, se ha evidenciado que el aplicativo presenta fallas en la vulnerabilidad de la información de los predios y establecimientos haciéndola permeable a la corrupción. Por eso se revisará y ajustará el actual proceso con el fin de actualizar y blindar la información allí contenida promoviendo la interoperabilidad de los datos y la adopción de nuevas medidas anticorrupción. También se buscará que el certificado del uso de suelo contenga información adicional a la viabilidad del uso del

suelo con el propósito que los Inspectores de Policía tengan mayor información para la toma de decisiones durante los operativos de control.

6.19.9. Grupo de Agilización de Trámites en la Administración Pública. El exceso de trámites en la Administración Pública es un foco para la corrupción. Por eso se buscará facilitar al ciudadano el acceso rápido y gratuito a los trámites y procedimientos administrativos de la Alcaldía de Bucaramanga de conformidad con la ley. Para tal efecto, se establecerá un Grupo de Agilización de Trámites de la Administración Pública que procurará implementar acciones normativas, administrativas y tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites.

7. Líneas y ejes de acción con enfoque diferencial.

7.1. Mujeres como protagonistas de espacios: autonomía y dignidad.

En la ciudad de Bucaramanga, las mujeres representan una parte significativa de la población, pero enfrentan dificultades en el mercado laboral, con tasas de desempleo más altas que las de los hombres. Además, la violencia intrafamiliar es una preocupación, especialmente en ciertas comunas, y es necesario trabajar en intervenciones articuladas para su prevención y atención.

Para promover la equidad de género, se propone una estrategia pedagógica que aborde la desigualdad, la cosificación del cuerpo femenino y la construcción social de estereotipos de género. Se busca empoderar a las mujeres, promoviendo la educación menstrual y el reconocimiento de la soberanía y autonomía sobre sus cuerpos. También se enfocará en la educación sexual desde temprana edad, para fomentar relaciones sanas.

Adicionalmente, se plantea una propuesta centrada en deconstruir las masculinidades tradicionales, abordando los roles de cuidado, emociones y estereotipos culturales asociados con la masculinidad hegemónica. Esta intervención se llevará a cabo en diversas instancias de la ciudad, incluyendo las instalaciones de la alcaldía y otras empresas públicas y privadas.

En resumen, el programa busca abordar las desigualdades de género presentes en Bucaramanga mediante estrategias educativas, intervenciones para prevenir la violencia intrafamiliar y la difusión de los derechos reproductivos. También busca deconstruir los roles tradicionales de género, promoviendo una visión más equitativa y diversa de la masculinidad.

7.1.1. Creación de redes de apoyo en comunidades de alta incidencia de delitos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Realizar un mapeo en donde se aborden de manera directa, constante y significativa las comunidades de mayor incidencia en delitos de violencia intrafamiliar, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, trata de personas, inducción a la prostitución, proxenetismo, entre otros delitos sexuales, creando redes de apoyo entre las lideresas de para promover activaciones de ruta, y prevención de estas problemáticas.

7.1.2. Estrategias de prevención de delitos de violencia basadas en género en el sector educativo. Estrategias que permitan un acercamiento con el sector educativo, impactando niñas, y adolescentes, sobre la concientización de tipos de violencia de género, identificación de delitos sexuales e instrumentalización, como eje preventivo y de reacción inmediata. Así mismo, trabajar con los hombres sobre masculinidades no violentas.

7.1.3. Concientización y abordaje de Violencias basadas en género en Instituciones públicas y privadas. Capacitar en temas de violencia de género a la policía metropolitana de Bucaramanga, a fiscalía general de la Nación, Metrolínea, empresas del sector privado de taxis, y empresas de vigilancia y seguridad privada. De esta manera promover el concepto de mujer protagonista de espacios, para que sean identificadas las violencias de género y denunciadas por terceros que en la mayoría de los casos se presentan como simples espectadores.

7.1.4. Fortalecimiento de equipo psicosocial de comisarías de familia. Las comisarías de familia como organismo municipal que atiende de manera inmediata las situaciones de violencia intrafamiliar, requieren de un equipo consolidado para llevar a cabo la misión de prevenir, garantizar, restablecer y reparar derechos de quienes han sido víctimas dentro del núcleo familiar, de allí la importancia de fortalecer las comisarías con profesionales aptos para ejecutar estrategias de prevención y atención.

7.1.5. Ruta de trabajo digno a mujeres en situación de prostitución por supervivencia y/o que realizan actividades sexuales pagas Las mujeres mayores de edad que deseen iniciar un proceso de cambio de actividad y/o de situación tendrán una ruta priorizada de empleabilidad y de atención integral en la cual se priorizará sus habilidades, destrezas e intereses por conocer y capacitarse para realizar una vinculación en empleo digno y con garantía de derechos. Lo cual implica una atención psicológica, un proceso médico priorizado y acciones de mitigación de afectaciones producto del ejercicio de la prostitución por supervivencia.

7.1.6. Procesos de protección integral y asistencia a mujeres víctimas y sobrevivientes de la trata de personas, proxenetismo, inducción a la explotación y ESCNNA. Los procesos de restablecimiento de derechos fundamentales de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de los delitos que afectan la autonomía, libertad, dignidad relacionados con la captación, traslados con fines de explotación e instrumentalización deben superar lo mínimos establecidos por la normatividad, la cual brinda acciones asistenciales. Por ello se deben fortalecer los lineamientos y presupuestos de las rutas de empleabilidad, educación y emprendimiento de manera afectiva así mismo las acciones que promuevan la atención integral de salud (mental, física y emocional).

7.1.7. Impulso de emprendimientos de mujeres desde el marketing digital. Crear una vitrina virtual que promueva el impulso de las diferentes ideas de negocio y emprendimientos de mujeres, con el apoyo de la oficina de prensa y comunicaciones, y entes descentralizados como el IMEBU, de esta manera recomendar y facilitar la difusión de las diferentes emprendedoras. Así mismo, facilitar la capacitación en marketing digital, la utilización de redes sociales, fotografía, branding, y creación de contenido.

7.1.8. Descubrimiento de habilidades y fortalezas como fuente de ingreso. Realizar un diagnóstico a las mujeres que se encuentren desempleadas el cual permita conocer sus intereses y especialmente qué cursos que quisieran aprender para la formalización de sus habilidades.

7.1.9. Ruta de formalización para el empleo digno. Como resultado del descubrimiento de habilidades y fortalezas, las mujeres, que hayan culminado estos procesos, podrán acceder a cupos abiertos por empresas privadas, por medio de convenios que generen empleabilidad en el mediano y largo plazo.

7.1.10. Escuela de formación de liderazgo para las mujeres. Abrir un espacio formativo para que las mujeres puedan proyectarse como lideresas dentro de las organizaciones privadas o instituciones públicas, donde puedan desarrollar y fortalecer habilidades desde el ámbito psicológico y emocional, que promuevan la mejora en sus condiciones laborales, y como resultado se convierten en actoras claves de la potencialización dentro del campo laboral.

7.1.11. Becas para la formación en idiomas y educación STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). Articular con las instituciones educativas, para la creación de becas que permitan la formación en idiomas y en educación STEAM para las mujeres jóvenes, lo cual permitirá fortalecer su perfil profesional y ampliar opciones de trabajo. Así mismo, se identificará y apoyará los semilleros de colegios y universidades los cuales sean liderados por niñas y adolescentes para el apoyo en la generación de conocimiento y sostenibilidad educativa. Permitiendo que las mujeres puedan liderar espacios de alto rendimiento laboral.

7.1.12. Fortalecimiento del Centro Integral de la Mujer. Fortalecer los puntos base del Centro Integral de la Mujer, que permita ser un espacio en el de prevención y atención integral de situaciones de violencia de género, y promoción de derechos como la autonomía y la dignidad humana, a través de campañas de formalización del empleo y la utilización del tiempo libre como eje del emprendimiento de la mujer.

7.1.13. Escenarios de incentivo a prácticas deportivas con enfoque de género. El deporte tiene una enorme capacidad para impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres, es importante abrir espacios para que las mujeres puedan realizar ejercicios como yoga, calistenia, danza urbana, y así mismo, crear grupo de mujeres en bicicleta con acompañamiento de la policía metropolitana de Bucaramanga. De esta manera fomentar colectivos sociales que puedan ser identificados con nombre y marca, para que las mujeres y las niñas, puedan descubrir habilidades en el ámbito deportivo. Estos escenarios sirven para prevenir enfermedades que afectan diferencialmente a las mujeres como: el cáncer de mamá, ovario poliquístico, obesidad, endometriosis, trastornos de la conducta alimentaria (bulimia, anorexia,.) entre otros.

7.1.14. Por un gobierno equitativo. La Alcaldía Municipal y sus entidades descentralizadas se conformará por mujeres en un porcentaje superior al 50% en sus cargos directivos y asesores a mujeres con el fin de garantizar la igualdad de género y la participación equitativa de la mujer en los escenarios de decisión política.

7.2. Mujer campesina: Una apuesta de agricultura familiar, campesina y comunitaria.

Bucaramanga tiene una gran oportunidad de impulsar una política de desarrollo rural por cuanto el 77% de área del municipio es de uso rural con 11.716,21 hectáreas distribuidas en tres corregimientos, y en donde habitan 10.112 personas consideradas la mayoría, como pequeños productores con posesión de 2 Unidades de Agricultura Familiar -UAF (Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023). Por ello, es apremiante una respuesta institucional con una apuesta de agricultura familiar, campesina y comunitaria con enfoque de género que impacte a las mujeres y genere procesos de transformación social que involucren a sus familias, sus hijos e hijas y sus comunidades.

Estos proyectos deben ir encaminados al empoderamiento de la mujer campesina con procesos productivos sostenibles desde lo económico, social y ambiental garantizando calidad de vida y permanencia en el territorio. Para ello, se plantean las siguientes propuestas escuchando y estudiando los procesos que ya vienen impulsando las organizaciones campesinas del municipio:

7.2.1. Asociatividad de la mujer campesina para la agricultura familiar, campesina y comunitaria. Apoyo a los procesos organizativos de las mujeres campesinas en el municipio de Bucaramanga que impulsen emprendimientos sostenibles ambientalmente; así como también, la producción de alimentos diversificados y orgánicos propiciando el reconocimiento de sus saberes, la cultura campesina y el aporte que realizan a la soberanía alimentaria y a la protección de la naturaleza generando procesos de producción, distribución y comercialización que fortalezcan la soberanía alimentaria, la identidad campesina y la protección del ambiente con el desarrollo de innovaciones tecnológicas sostenibles.

7.2.2. Proyecto de mejoramiento de vivienda campesina y/o de saneamiento básico con un enfoque de transición energética justa. Teniendo en cuenta que la producción de alimentos diversificados parten de procesos que mejoran las condiciones de vida de las comunidades campesinas y protegen el ambiente, se plantea de la mano de las asociaciones de mujeres campesinas un proyecto de mejoramiento de vivienda desde un enfoque de transición energética justa acorde con su contexto, mediante la instalación de estufas ecoeficientes, la instalación de sistemas de manejo y aprovechamiento adecuado de aguas residuales para la producción de biogas y la producción de abonos sólidos y/o bioles orgánicos que puedan ser utilizados en la agricultura orgánica o agroecológica.

7.2.3. Garantía del derecho humano al agua potable para la mujer campesina y sus familias. Promoción de la gestión comunitaria del agua mediante un apoyo integral a los acueductos comunitarios, que implica mejorar su infraestructura y organización social promoviendo la participación de la mujer campesina en la toma de decisiones en la gestión del agua, aplicando igualmente los lineamientos establecidos en el artículo 274 de la ley 2294 de 2023, actual Plan Nacional de Desarrollo.

7.2.4. Agroecología y mujer campesina. Promoción y apoyos a los procesos asociativos que impulsen procesos de transición agroecológica desde un proceso de empoderamiento de la mujer campesina para la participación efectiva en los espacios de toma de decisiones, la autonomía económica y la protección del ambiente con la implementación de prácticas sostenibles para la producción, distribución y comercialización de sus alimentos diversificados que fortalecen la soberanía alimentaria, el cuidado del ambiente y el buen vivir de las comunidades campesinas.

7.2.5. Mercados Campesinos y circuitos cortos de comercialización. Fortalecimiento e implementación de mercados campesinos y comunitarios en donde las campesinas y campesinos puedan comercializar directamente sus alimentos en circuitos cortos y a precios justos que promuevan su cultura e identidad. El funcionamiento de este programa de fortalecimiento de comercialización de circuitos cortos se concertará con las organizaciones campesinas del municipio enfocando los esfuerzos institucionales desde una mirada colectiva para el apoyo en los implementos, logística y dotación; así mismo, como el transporte para llevar los alimentos y la publicidad para que los habitantes del municipio compren y consuman alimentos saludables y frescos directamente al campesino.

7.3. ¡En la diversidad y la inclusión nos encontramos!

Bucaramanga avanza hacia el reconocimiento y garantía de derechos para la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD). Nos comprometemos a implementar la política pública aprobada mediante el Acuerdo municipal 028 de 2022, con el objetivo de reivindicar, respetar e incluir socialmente a esta población. Fortaleceremos la caracterización de las personas LGBTIQ+ y realizaremos un diagnóstico situacional de género actualizado que refleje sus diversas realidades. Trabajaremos de forma colaborativa con diferentes entidades públicas y privadas para garantizar el acceso y ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos. Nuestro propósito es construir una Bucaramanga inclusiva y diversa, promoviendo la autonomía y autodeterminación de la población históricamente vulnerada. Para esto proponemos

7.3.1. Plan estratégico para el cumplimiento de la Política Pública LGBTIQ+. Fortalecer la caracterización y actualizar un diagnóstico situacional para conocer las necesidades y potencialidades de la población LGBTIQ+. Elaborar un plan estratégico para la implementación de la Política pública LGBTIQ, con énfasis en educación, formación y empleo. Impulsar la creación de un espacio para la Diversidad Sexual y de Género de Bucaramanga (Fase 1).

7.3.2. Entornos escolares libres de violencia. Implementar entornos escolares libres de violencia para la vida, la convivencia, la seguridad y el desarrollo biopsicosocial de niños, niñas y adolescentes, con acciones que brinden un ambiente protector para su adecuado desarrollo.

7.3.3. Mejorar la ruta de atención integral en salud y acceso a derechos para la población LGBTIQ+. Asesgurarse de capacitar al personal de salud, crear espacios seguros y libres de discriminación, ofrecer servicios de salud integrales y desarrollar protocolos de atención inclusivos.

7.4. ¡Con los jóvenes nos vemos en la Democracia!

Según el Censo Nacional Poblacional y Vivienda 2018 del DANE, la población joven en Bucaramanga asciende a los 149.072 jóvenes, representando el 25,65% del total de la población de Bucaramanga. La población joven se compone de 50,51% hombres y el 48,49% mujeres.

Según el documento técnico de la Política Pública de Juventud de Bucaramanga 2022 - 2032 (INDERBU, 2022), para el año 2020 se registraron 94.015 estudiantes matriculados en educación superior, de los cuales solo 2.821 (3%) son bachilleres recién ingresados a este nivel educativo (Ministerio de Educación, 2020), dadas las barreras para el tránsito inmediato a la formación superior. En los datos presentados por el Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga para el año 2019 se muestra que se matricularon 2.300 estudiantes en los ciclos de educación básica secundaria y media, de los cuales el 71% (1.633 estudiantes), está inscrito en colegios públicos y el restante 29% (667 estudiantes) en colegios privados.

En materia de empleo, otra de las grandes preocupaciones de los jóvenes, en el más reciente boletín técnico del DANE (junio de 2023), Bucaramanga sigue registrando cifras positivas de ocupación de jóvenes en comparación a otras ciudades con una tasa de 51,5%. Sin embargo, la preocupación a nivel nacional siguen siendo los jóvenes "NINI", que no se encuentran estudiando ni se encuentran ocupados, los cuales ascienden al 24,2% de la población total de jóvenes entre 15 y 28 años, siendo casi el doble esta situación en mujeres (16,1%) que en hombres (8,1%).

7.4.1. Fortalecimiento de la Participación Política de las Juventudes. En línea con nuestro compromiso de empoderar a los jóvenes, implementaremos estrategias para fortalecer su participación política y garantizar el ejercicio pleno de los consejeros Municipales de Juventud, en concordancia con el estatuto de ciudadanía juvenil ley 1885 de 2018. Para brindarles un espacio propio y adecuado, propondremos la creación de la Casa de la Juventud, que operará bajo el INDERBU en convenio con las Secretarías de Desarrollo Social y Educación. Este lugar será el hogar del Consejo Municipal de Juventudes, donde podrán realizar sesiones y desarrollar iniciativas que beneficien a la población joven del municipio.

7.4.2. Formación para el liderazgo. Además, promoveremos la formación en democracia, derechos humanos, liderazgo, ética y gestión pública para Personeros y Contralores estudiantiles mediante el programa de democracia estudiantil, en colaboración con la Personería Municipal, la Contraloría Municipal y la Secretaría de Educación. Este programa contará con un diseño curricular integral y se trabajará de manera conjunta con el Concejo Municipal de la ciudad para establecer Consejos estudiantiles municipales y mesas de diálogo institucionales. Nuestro enfoque estará centrado en apoyar las iniciativas y estrategias propuestas por los representantes de los estudiantes en cada institución educativa, fomentando así el compromiso cívico y la participación activa de la juventud en el desarrollo de nuestro municipio.

7.4.3. Formación y oportunidades para el emprendimiento infantil y juvenil. Creación de una bolsa de articulación público privada destinada a la financiación de emprendimientos y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) lideradas por jóvenes estudiantes de educación media, básica y superior. Esta bolsa ofrecerá financiamiento sin intereses, brindando oportunidades accesibles y equitativas para que los jóvenes emprendedores puedan hacer realidad sus proyectos y fortalecer sus negocios.

7.4.4. Una nueva institucionalidad para los jóvenes. De conformidad con el documento técnico de la Política Pública de Juventud de Bucaramanga 2022-2032, los jóvenes en Bucaramanga reclaman una dependencia de Juventud como instancia encargada de definir, promover, orientar y articular la oferta institucional dirigida a los jóvenes. Por eso las funciones relacionadas con juventud pasarán del INDERBU a una de las entidades del nivel central que permita una mayor articulación de las políticas juveniles.

7.4.5. Prevención de embarazo adolescente – maternidades deseadas. El embarazo adolescente genera deserción escolar, círculos de pobreza, dificultad para el desarrollo de oportunidades laborales, e incide de manera negativa en la formación de los hogares, es por ello que se requiere de manera urgente que el municipio de Bucaramanga, se desarrolle una estrategia seria de promoción de maternidades deseadas y prevención de embarazo adolescente.

7.5. La calle es multiétnica.

En las calles de Bucaramanga también se manifiesta la diversidad étnica del país. Si bien nuestro departamento y la ciudad no se han caracterizado por tener una fuerte presencia de poblaciones étnicas, convivimos en el día a día. Con el propósito de generar el reconocimiento y la visibilidad que dignifique sus formas de vida, en esta propuesta de gobierno se busca su reconocimiento, promoviendo el respeto y la inclusión de las poblaciones étnicas en todas las esferas de la vida pública y privada de la ciudad. Este enfoque diferencial y de respeto a los derechos de estas poblaciones se basará en el reconocimiento de su identidad, sus tradiciones y su contribución al tejido social de la ciudad.

7.5.1 Realización de un censo detallado y caracterización inclusiva de la población étnica de Bucaramanga. Necesitamos un análisis profundo y empático de nuestras comunidades indígenas, Rom y NARP que habitan la ciudad, de manera que la información obtenida sea el cimiento para las decisiones que impulsen su inclusión social efectiva. Este censo debe proveer datos concretos que reflejen la realidad socioeconómica y educativa de esta población, pero además, se debe complementar con una caracterización de enfoque cualitativo que nos permita identificar y comprender sus situaciones y necesidades desde una perspectiva diferencial y respetuosa.

7.5.2. Formación multicultural para funcionarios y servidores públicos. Debemos implementar un programa de formación en diversidad étnica y cultural para los funcionarios municipales, con el objetivo de promover el respeto y la inclusión en todas las actividades de la administración.

7.5.3. Garantizar acceso a la etnoeducación. Buscaremos implementar programas educativos que reconozcan y fortalezcan sus prácticas pedagógicas propias, su lengua, su historia, su cosmología y sus formas de relación con el entorno. El objetivo es asegurar una educación inclusiva, pertinente y de calidad para las poblaciones étnicas de la ciudad, contribuyendo a su empoderamiento y a la preservación de su patrimonio cultural.

7.5.4. Fomentar la creación de cooperativas y emprendimientos liderados por miembros de las poblaciones étnicas. Proponemos facilitar la creación de cooperativas y emprendimientos liderados por miembros de estos grupos, a través de programas de formación en gestión empresarial, acceso a financiamiento y asesoría técnica. Además, buscaremos promover el reconocimiento y valorización de los productos y servicios que resulten de estos emprendimientos, tanto a nivel local como regional. De esta forma, contribuimos a la inclusión económica de las poblaciones étnicas, garantizando al mismo tiempo la preservación y potenciación de sus tradiciones y saberes ancestrales.

7.5.5 Fomentar la realización de eventos culturales que promuevan el reconocimiento y valoración de la diversidad étnica de la ciudad. Queremos potenciar la cultura, el arte, la música, la danza y otras formas de expresión de las comunidades étnicas residentes en la ciudad. En estos eventos, la ciudadanía podrá apreciar, aprender y valorar la riqueza cultural de estos grupos, fomentando la tolerancia, el respeto y la inclusión. Los eventos podrían incluir ferias, exposiciones, conciertos, talleres, seminarios y festivales, entre otros, siempre respetando y valorando las tradiciones y saberes de estas comunidades. Con esto, buscamos no solo un mayor reconocimiento de las poblaciones étnicas, sino también contribuir a su inclusión social y cultural.

7.6. Atención a la población víctima del conflicto armado.

Según la Red Nacional de Información - RNI de la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas – UARIV, en Bucaramanga viven 54.250 víctimas del conflicto armado, de las cuales el 48.626 corresponden a víctimas de desplazamiento forzado .

7.6.1. Oferta institucional para las víctimas del conflicto armado. La oferta institucional del Municipio de Bucaramanga dirigida a la atención de la población víctima debe ser progresiva, la tendencia deberá ser de aumentar la asistencia humanitaria, los auxilios funerarios y se garantizará que los programas de las instituciones descentralizadas cuenten con un porcentaje dirigido a las personas que se encuentran registradas como víctimas del conflicto armado colombiano.

7.6.2. Fortalecimiento de la Mesa Municipal de Víctimas. La Mesa Municipal de Víctimas será fortalecida por medio de apoyos logísticos y administrativos que promueva que la participación de esta población sea efectiva en la toma de decisiones.

7.6.3. Promoción y garantía de los derechos de las Víctimas. Con el fin de promover y garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia se fortalecerá el acompañamiento a las actividades de las organizaciones de víctimas que tengan como propósito promover sus derechos. Asimismo, se fortalecerá el trabajo mancomunado del Centro de Atención Integral a Víctimas con aquellas organizaciones que no tengan representación en la Mesa Municipal de Víctimas.

7.6.4. La reconciliación como símbolo de la ciudad. En Bucaramanga la reparación, reconciliación y no repetición serán símbolos del buen gobierno. Por eso se impulsarán distintas iniciativas encaminadas a reconciliar la sociedad, principalmente con las Víctimas del Conflicto Armado, firmantes del Acuerdo Final de Paz y personas en proceso de reincorporación. También se realizará un inventario de las reparaciones simbólicas realizadas en el municipio con el fin de potenciar la difusión de su significado y reflexiones en torno al conflicto en nuestro país.

7.7. Economía del Cuidado: ¡Reconoceremos, redistribuiremos y reduciremos el trabajo del cuidado!

Bucaramanga le apostará a reconocer, redistribuir, reducir, recompensar y representar el trabajo del cuidado que realizan miles de mujeres en su jurisdicción, como también cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades de largo aliento, niñas y niños. Aunque no se cuenta con cifras consolidadas para la ciudad, el panorama a nivel mundial y nacional es un llamado a la acción inaplazable que nuestro Gobierno asumirá con compromiso.

Según ONU Mujeres, entre cocinar, limpiar, ir a buscar agua o leña o cuidar de las niñas, los niños y las personas mayores, en el mundo las mujeres realizan al menos 2,5 veces más trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que los hombres. La realidad en el país no varía, por el contrario, es una alerta de la concentración excesiva del trabajo del cuidado en las mujeres.

Según el último informe de la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado del DANE, en 2021 el total de horas dedicadas a Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado (TDCNR) en Colombia por la población de 10 años o más fue de 41.061.821 miles de horas. De ellas, el 77,7% lo realizaron mujeres, cifra que correspondió a 31.914.099 miles de horas. Estas horas correspondieron a \$230.338 miles de millones a precios corrientes, lo cual equivale a 19,6% del PIB del país.

Por tanto, en la actualidad, la economía del cuidado es el sector de la economía que más aporta al PIB nacional, pese a que no es reconocida y recompensada. Es uno de sus pilares centrales por encima del comercio al por mayor y al por menor, la administración pública, las industrias manufactureras y las actividades inmobiliarias. Se estima que las mujeres del país dedican 7 horas 14 minutos diarios al trabajo de cuidado no remunerado, aproximadamente una jornada laboral. Más del doble que los hombres que dedican 3 horas y 25 minutos.

En virtud de lo anterior, nuestro Gobierno le apostará a reducir las cargas del cuidado que las mujeres y demás personas cuidadoras realizan en la ciudad. Para ello, se diseñará e implementará nuestro propio Sistema del Cuidado en articulación con el Sistema Nacional del Cuidado, partiendo de experiencias exitosas como las de Bogotá y Uruguay, en el marco del cual se implementarán políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, servicios y acciones para transformar progresivamente los patrones culturales de división sexual del trabajo, garantizar los derechos de las personas cuidadoras y dar respuesta a las demandas del cuidado de los hogares de Bucaramanga en alianza con la Nación, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades, las mujeres, los hombres y las personas no binarias, en sus diferencias y diversidades.

7.7.1. Diseño e implementación del Sistema del Cuidado de Bucaramanga “Bucaramanga cuidadora”. La ciudad tendrá por fin su Sistema Municipal del Cuidado como una apuesta decidida por reconocer el trabajo del cuidado, así como a las personas que lo realizan, en su mayoría mujeres, por redistribuir los trabajos de cuidado

aplicando el principio de corresponsabilidad, y por reducir el tiempo que dedican las personas cuidadoras a los trabajos de cuidado no remunerado, ampliando los servicios y fortaleciendo la atención.

Este Sistema Municipal del Cuidado contará con un modelo de operación que garantizará la proximidad, accesibilidad y simultaneidad de servicios a través de la construcción de Manzanas del Cuidado en las diferentes comunas de la ciudad. En esta infraestructura social las personas cuidadoras podrán acceder a oportunidades de formación, certificación de saberes, alfabetización digital, recreación, deporte, respiro, generación de ingresos, atención psicosocial, orientación jurídica, entre otras. Y las personas que requieren cuidado tendrán actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas para el ejercicio pleno de sus derechos y autonomía.

El Sistema Municipal del Cuidado llegará a las zonas rurales y urbanas con difícil accesibilidad, pues no solo contará con Manzanas del Cuidado sino también con Unidades Móviles del Cuidado, que estarán equipadas para prestar servicios a quienes requieren cuidado y a quienes cuidan. También prestará Asistencia Personal en los hogares de aquellas personas cuidadoras que no pueden acceder a las Manzanas y Unidades Móviles del Cuidado.

El Sistema Municipal del Cuidado que por fin tendrá Bucaramanga estará articulado con la infraestructura social existente como jardines infantiles, colegios, parques, bibliotecas, centros de desarrollo comunitario, centros de salud, hospitales, entre otros. El cuidado será una apuesta de ciudad. Bucaramanga será pionera en el oriente colombiano.

7.7.2. Implementación de la línea de Economía del Cuidado de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Nuestro Gobierno implementará a cabalidad lo ordenado por la Política Pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021 - 2031. En virtud de ello, se reconocerá y valorará la economía del cuidado mediante estrategias como la identificación y caracterización periódica de las personas que se dedican de manera exclusiva a labores de cuidado no pago, y al cuidado de personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades de largo aliento, así como niñas y niños. También diseñaremos e implementaremos con participación incidente de la ciudadanía un plan municipal de cuidado, que se articulará con las políticas públicas de vejez y envejecimiento, discapacidad, salud mental y salud pública, y primera infancia, infancia y adolescencia. A su vez, contaremos con una estrategia de escucha, acompañamiento psicosocial y salud mental permanente para personas cuidadoras, y las reconoceremos anualmente a través de una jornada de bienestar y visibilización social.

7.2.3. Espacios del cuidado. Se conformará la mesa de mujeres cuidadoras municipales en el marco del sistema municipal del cuidado y del programa “Bucaramanga cuidadora”. También se generarán espacios en las comunas y veredas del municipio, para que las mujeres cuidadoras y sus familias puedan acercarse a estos lugares y las atiendan, las reciban con actividades de respiro, de descanso, como (ver una película, leer un libro, estudiar y terminar su bachillerato, así como aprender habilidades digitales),

mientras en el mismo lugar los funcionarios profesionales especializados se dedican a atender sus niños y/o personas de tercera edad, para que las mujeres puedan dedicarse un momento a ellas mismas.

7.2.4. Cultura del cuidado. Implementar una estrategia de cambio cultural y pedagógica, frente a la corresponsabilidad en la realización del trabajo de cuidado en los hogares y comunidades, a fin de redistribuir este trabajo entre hombres y mujeres.

Nuestro Gobierno le apostará a la transformación cultural de los imaginarios sociales que históricamente les han asignado las labores del cuidado a las mujeres. Por ello, contaremos con estrategias innovadoras y accesibles de cultura ciudadana en la materia. ¡Vamos a reconocer, redistribuir y reducir el trabajo del cuidado!

8 Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a los ciudadanos y ciudadanas que en las calles aportaron con sus ideas, anhelos y propuestas para construir este programa de gobierno. A los expertos que con sus conocimientos nos ayudaron proyectar cada punto y a los ciudadanos y ciudadanas con quienes soñamos este documento. Con la presentación de este documento reciben mi compromiso de honrar cada palabra acá escrita. Juntos lograremos que ¡Bucaramanga funcione!

En definitiva, en Bucaramanga, la vida se despliega en sus calles, es allí donde los desafíos se enfrentan y se sueñan las soluciones.



Carlos Parra.

